

**“EFEMERIDES”**

**LUNES 19 DE OCTUBRE**

- 1810 Don Miguel Hidalgo y Costilla decreta la abolición de los tributos y de la esclavitud de los indios de la Nueva España. Miguel Hidalgo y Costilla decreta en Valladolid (hoy Morelia), la abolición de los tributos y de la esclavitud de los indios de la Nueva España. Este mismo día, sale a la Ciudad de México y deja como intendente de Valladolid a José María de Anzorena y Caballero. "[...] prevengo a todos los dueños de esclavos y esclavas, que luego... los pongan en libertad [...] en lo sucesivo ni venderán esclavo alguno, ni los escribanos extenderán escrituras corrientes a este género de contratos, pena de suspensión de oficio y confiscación de bienes por no exigirlos la humanidad ni dictarlo la misericordia. [...] quede totalmente abolida la paga de tributos para todo género de castas sean las que fueren para que ningún juez ni recaudador exijan esta pensión ni los miserables que antes la satisfacían la paguen. [...] se previene a toda la plebe que si no cesa el saqueo y se aquietan, serán inmediatamente colgados [...]. El documento es firmado por Anzorena "en cumplimiento de las sabias disposiciones del Exmo. Sr. Capitán General de la Nación Americana, Dr. Don Miguel Hidalgo y Costilla".
- 1833 Valentín Gómez Farías reforma la Constitución de 1824. Valentín Gómez Farías, vicepresidente de la República, realiza la primera reforma a la Constitución del 4 de octubre de 1824. Destaca clausura de la Real y Pontificia Universidad de México y en su lugar, la creación de seis planteles de Educación Superior manejados por la Dirección General de Instrucción Pública. En esta reforma también, por ley, se excluye al clero de la enseñanza.
- 1945 Muere el General Plutarco Elías Calles, quien como Presidente de la República se encarga de la organización del país, específicamente en el aspecto financiero, originando la creación de bancos, entre ellos el Banco de México y el Banco de Crédito Agrícola e impulsando la construcción de presas, caminos y escuelas. Para impulsar la agricultura con bases más eficientes, abre escuelas centrales agrícolas en cuatro estados de la República Mexicana y crea la Comisión Nacional de Irrigación.
- 1970 Muere el político y General, Lázaro Cárdenas. El General Lázaro Cárdenas fue Gobernador de Michoacán de 1928 a 1932 y ahí inició su proyecto agrario y social tendiente a la resolución del problema agrario que más tarde sería el sello de su política interna como Presidente.

- 2002 Muere en la Ciudad de México a los 100 años de edad, el fotógrafo Manuel Álvarez Bravo. Una de sus obras más notables es “La Buena Fama Durmiendo”.

### MARTES 20 DE OCTUBRE

- 1697 Hizo erupción el volcán Popocatepetl, "dormido" desde el año de 1665.
- 1818 Se firma el Tratado de Límites entre Estados Unidos de América y Canadá.
- 1820 España y Estados Unidos de América celebraron un tratado por el que La Florida, territorio que era mexicano, pasó a pertenecer al país del norte.
- 1847 El Gobierno de Manuel Peña y Peña, traslada la residencia de los poderes federales, de Toluca a Querétaro. La Ciudad de México sigue ocupada por los invasores norteamericanos tras la caída de Chapultepec.
- 1913 Venustiano Carranza, con base en el Plan de Guadalupe, expide el decreto por el que se constituye un gobierno provisional de la Revolución, en rebelión contra el gobierno usurpador de Victoriano Huerta.
- 1913 Don Venustiano Carranza expide en Hermosillo una Ley de Secretarías de Estado, preludio de la formación de su gabinete de guerra. El señor Carranza se encontraba en la capital de Sonora desde el 22 de septiembre anterior. De su Estado vino derrotado y hubo de realizar una cabalgata desde Coahuila, pasando por lugares casi inaccesibles antes de llegar a El Fuerte, Sinaloa, de donde se traslado a Hermosillo en ferrocarril. Durante seis meses Hermosillo fue la capital revolucionaria de México, con la presencia de don Venustiano como jefe del Ejército Constitucionalista, que en 1914 llegó triunfante a la Capital de la República.
- 1950 Se realizó una velada cultural a la memoria del General Plutarco Elías Calles, presidida por el Gobernador del Estado, Señor Ignacio Soto. Los oradores fueron los profesores Ernesto López Riesgo y Teodosio Navarrete. Estuvo presente don Rodolfo Elías Calles, hijo del general y ex Gobernador del Estado.

Día de la osteoporosis. Se celebra bajo el lema "Levántate y habla por tu huesos", pretendiendo reconocer la osteoporosis como una prioridad de salud y asegurar una temprana detección.

**MIERCOLES 21 DE OCTUBRE**

- 1833 Nace Alfred Nobel, inventor de la dinamita y creador del Premio Nobel. En una de sus tantas investigaciones logró convertir la inestable nitroglicerina en un explosivo estable, fiable y comerciable. En 1867 patentó la dinamita, una pasta de nitroglicerina y materiales inertes que resultó un poderoso explosivo estable y fiable gracias a sus experimentos. También inventó el detonador apropiado para hacer explotar los cartuchos de dinamita. El grandioso éxito comercial de la dinamita hizo que creara laboratorios y fabricas en más de 20 países, llegando a producir 355 patentes, entre las que se destacan el caucho sintético, la piel artificial y la seda sintética. Así pues, Alfred Nobel en su testamento estableció que su fortuna debía ser utilizada para premiar cada año a los personajes que hayan hecho un aporte fundamental por el bienestar de la humanidad. Hoy en día, los campos en que se otorga este gran premio son en la Física, la Química, la Psicología, Medicina, la Literatura y la Paz. Este testamento que así quiso crear, se debió en menor parte, porque nunca tuvo familia, debido a que ocupaba todo el tiempo en investigaciones.
- 1833 Se suprime la Real y Pontificia Universidad de México y se crea la Dirección General de Instrucción Pública, por orden de Valentín Gómez Farías, Presidente de México.
- 1863 Elías Federico Forey se embarca en Veracruz rumbo a Europa después de haber entregado el día primero el mando francés a Aquiles Bazaine. Forey, mariscal de Francia y senador del imperio, desde el 25 de octubre de 1862 comandaba la intervención. Ocupó Puebla después de un sitio de sesenta y dos días; tomó la Ciudad de México, estableció la regencia del imperio y ejerció el gobierno hasta su regreso a Francia.
- 1865 Son fusilados los “Mártires de Uruapan” entre ellos José María Arteaga. El fusilamiento, sin previo juicio, ocurre al amparo del decreto expedido por Maximiliano el 3 de octubre de 1865, para fusilar de inmediato a los que pertenecieran a bandas o reuniones armadas.
- 1914 Las fuerzas maytorenistas atacan por última vez la población de Naco, defendida por el constitucionalista Plutarco Elías Calles. Después del triunfo de la revolución constitucionalista, a finales de 1914 se dividió el movimiento armado, ya que los generales Francisco Villa y Emiliano Zapata, junto con otros caudillos, desconocieron al señor Carranza como presidente interino de México, provocando una nueva guerra más sangrienta que la anterior. Don José María Maytorena, Gobernador del Estado, se fue por la facción que acaudillaba Villa. Entonces el general Calles se convirtió en el alma viviente del Constitucionalismo en Sonora, cuyo baluarte era en esos

días el Pueblo de Naco.

- 1918 La influenza española hace estragos en la ciudad de Monterrey.
- 1926 Se presenta en la Cámara de Diputados la propuesta de reforma a los artículos 82 y 83 constitucionales para permitir la reelección del Presidente de la República, a petición del Poder Ejecutivo Federal.

### JUEVES 22 DE OCTUBRE

- 1575 Se fundó la población de Nuestra Señora de las Aguas Calientes (hoy ciudad de Aguascalientes).
- 1814 Conocido como Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, es el primero de los múltiples ensayos realizados en el siglo XIX con el propósito de reorganizar al país; resulta del Congreso de Anáhuac celebrado en Chilpancingo, que acosado por los realistas, tiene que cambiar continuamente su sede. Los documentos que sirven de base para su redacción y estructuración política son: Los Sentimientos de la Nación y el Reglamento para la reunión del Congreso, expedidos por Morelos, los cuales presentan la estructura organizativa de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial ("la soberanía dimana inmediatamente del pueblo, el que sólo quiere depositarla en sus representantes dividiendo los poderes de ella en legislativo, ejecutivo y judiciario"); y los Elementos Constitucionales de Ignacio López Rayón, que aunque implícitamente contienen los conceptos de soberanía, división de poderes, representación política y derechos del hombre, no son expuestos claramente. Su mérito está en despertar entre los jefes insurgentes el interés de dar a la nación una organización política. Esta Ley la integran doscientos cuarenta y dos artículos que plasman la independencia de México; tiene dos partes: Principios Constitucionales y Forma de Gobierno. Algunos de sus postulados básicos, que reflejaban el ideario de José María Morelos, fueron los siguientes: reconocimiento a la religión católica, apostólica y romana; soberanía popular; igualdad ante la ley; respeto a la libertad y a los derechos individuales e inviolabilidad de domicilio. Contemplaba una República central, con un Poder Ejecutivo depositado en un triunvirato que gobierna en forma colegiada, un Congreso formado por 17 diputados y una corte o Tribunal de Justicia. En cuanto a la administración del país establecía tres secretarías: la de Guerra, Hacienda y Gobierno. Intervinieron en su redacción Andrés Quintana Roo, Carlos María de Bustamante y el cura insurgente José Manuel de Herrera.
- 1832 Donato Guerra nace en Teocuitatlán, Jalisco. En 1862, se incorpora al ejército republicano con el grado de capitán, a las órdenes de Ramón Corona lucha contra los franceses y demás imperialistas. Por sus diversos méritos en

campana, Juárez lo asciende a general de brigada. En 1871 pide su baja en el ejército para no traicionar la confianza conferida por el Presidente Juárez y se adhiere al Plan de la Noria. En 1876 se afilia al Plan de Tuxtepec.

- 1916 Día de elecciones para diputados al Congreso Constituyente de Querétaro. Convocado por Venustiano Carranza el 19 de septiembre anterior. Carranza detenta el poder en su calidad de primer jefe del Ejército Constitucionalista tras el triunfo sobre el usurpador Victoriano Huerta que toma el poder a la muerte de Madero y Pino Suárez. Los diputados electos se trasladan a Querétaro y en el Teatro Iturbide inician sesiones de las que después de sesenta y seis terminan el 21 de enero de 1917 y el 5 de febrero, es promulgada la nueva Constitución.
- 1975 Una estación espacial soviética se posa en Venus y envía una fotografía del suelo del planeta.

### VIERNES 23 DE OCTUBRE

- 1519 En su paso hacia Tenochtitlán, desde Cholula, el capitán Diego de Ordaz, de las fuerzas de Hernán Cortés, ascendió al Popocatepetl ante el asombro de los indígenas que lo acompañaban. Recogió azufre para fabricar pólvora.
- 1821 Proclamada la Independencia de México, a favor de los intereses de Iturbide y reformando el Plan de Iguala, en su artículo 4º y favoreciéndose con los Tratados de Córdoba, éste, como primer regente de México, dividió al territorio nacional en seis capitanías generales, en las que puso al frente a antiguos jefes realistas, exceptuando a la del Sur, que confirió a Vicente Guerrero, procurando así tenerlo alejado, pero al que dio nombramiento de mariscal de campo y Jefe superior político, con jurisdicción en Tlapa y Chilapa y otras poblaciones de la provincia de Puebla; Tixtla, Ajuchitlán, en la Tierra Caliente; Zacatula, Tecpan, Acapulco, Ayutla, Ometepepec, Jamiltepec y más al sur, hasta Teposcolula. La residencia del mando se situó en Chilapa. 1835 Son expedidas las bases para una Constitución centralista, de las que surge la Constitución de "Las Siete Leyes". El hecho permite el primero de los tres periodos centralistas de Santa Anna, quien el 29 de abril de 1834 regresa a la presidencia, manda al exilio a Gómez Farías, deroga la Constitución de 1824 y elabora lo que se conocería como "Las Siete Leyes". Se llaman así porque la expiden en siete etapas: otorga la ciudadanía a los que saben leer y tienen una entrada anual de 100 pesos; los trabajadores domésticos no tienen derecho a participar en los comicios electorales; el Supremo Poder Conservador queda con facultad de clausurar el Congreso y suprimir la Suprema Corte; establece un Congreso bicamaral, cuyos integrantes: diputados y senadores, electos por los órganos gubernamentales, deben comprobar una percepción anual de mil y mil quinientos pesos,

respectivamente; sus funciones tienen una duración de cuatro años para los diputados y de seis para los senadores. Sobre el Poder Ejecutivo señala que la Cámara de Diputados elegirá, por mayoría de votos al Presidente y al Vicepresidente para un periodo de ocho años, y deben sustentar una entrada anual de cuatro mil pesos. El Poder Judicial será elegido en la misma forma que el ejecutivo. La nueva división política convierte los estados en departamentos.

- 1835 Se promulgan las bases de la Constitución centralista, que dieron origen a las Siete Leyes. En ella se establecía un poder central al cual quedarían subordinados los tres Poderes de la Unión.
- 1863 Nace don Celedonio Junco de la Vega, poeta mexicano oriundo de Matamoros, Tamaulipas. El 7 de marzo de 1889 llegó a la ciudad de Monterrey, donde habría de fundar su hogar y radicar en forma definitiva. Ya para entonces había escrito algunas composiciones en verso, que más tarde reunió con otras en un volumen "Versos" que publicó en 1895 con prólogo de Juan de Dios Peza. De pocos años después son sus obras teatrales "El Retrato de Papá", "Todo por el Honor", "Tabaco y Rapé", "La Familia Modelo" y "Dar de Beber al Sedito" (estrenada por Prudencia Griffel el 30 de abril de 1909). Publicó más tarde "Sonetos" con prólogo del Lic. José Portillo y Rojas, y en 1911 "Musa Provinciana". Escribió en tiempos pretéritos en "El Espectador", "El Grano de Arena" y "La Defensa", en época más reciente en "Pierrot" y más después fue editorialista de "El Porvenir" en 1919 a 1922 y de "El Sol" de 1922 a 1937.
- 1926 Día del médico. En México a partir del 24 de octubre de 1926 los hospitales lo celebran conforme el festejo de San Rafael considerado desde tiempos pretéritos como el Santo patrono de los médicos.

### SABADO 24 DE OCTUBRE

- 1749 El Gobernador de las provincias, licenciado José Rafael Rodríguez Gallardo, coloca la primera piedra de la iglesia de San Miguel de Horcasitas. El origen de San Miguel de Horcasitas tuvo lugar el 29 de marzo de ese año, cuando se ordeno que se despoblara el Real de San Juan Bautista y sus moradores se reconcentraran en la nueva fundación, a donde se traslado el presidio de San Pedro de la Conquista del Pitic. El nombre le fue impuesto en honor del virrey de la Nueva España, don Juan Francisco de Güemes y Horcasitas, primer conde de Revillagigedo. Desde entonces hasta 1777 allí estuvo la residencia del gobernador y capitán general de las Provincias de Sonora y Sinaloa.
- 1810 Don Ignacio López Rayón, desde Tlalpujahuá, Michoacán, lanzó una

proclama patriótica en la que calificó de justa, santa y religiosa, la revolución de Independencia, oponiéndose a las excomuniones que pesaban contra Hidalgo y la acusación por parte del clerorealista, de herético y anticatólico. Esta proclama causó impacto y alentó a la lucha insurgente.

- 1833 El gobierno de Don Valentín Gómez Farías expidió un decreto por el que se estableció la Biblioteca Nacional, la que sería inaugurada con fecha 2 de abril de 1844.
- 1862 El nuevo jefe de las fuerzas francesas de invasión, General Federico Forey, llegó a Orizaba, Veracruz, donde fue recibido con grandes honores por el antiguo jefe francés, conde Lorencéz, Juan N. Almonte, funcionarios clericales y otros conservadores traidores.
- 1906 Murió en la Ciudad de México, donde nació, el dramaturgo y sabio historiador, Alfredo Chavero, quien además sirvió algunos cargos públicos. Fue diputado al Congreso de la Unión y como historiador, participó en la obra monumental "México a Través de los Siglos".
- 1941 Muere en Lima, Perú el educador mexicano Moisés Sáenz Garza, quien impulsara la educación secundaria.
- 1945 Alexander Fleming recibe el Premio Nobel de Medicina por su descubrimiento de la penicilina.
- 1945 Se crea la Organización de las Naciones Unidas (ONU). La ONU es una organización mundial intergubernamental, cuyo objetivo es mantener la paz y la seguridad internacionales. 51 fueron los primeros Estados que integraron la ONU, incluida Polonia, que no había participado en la reunión de San Francisco. Entre los primeros Estados que conformaron la ONU, se encontraban 5 grandes potencias: China, Estados Unidos de América, Francia, el Reino Unido de la Gran Bretaña y la antigua URSS. La ONU cuenta con más de 191 Estados miembros. Cinco son los idiomas oficiales de la ONU, a saber: chino, español, francés, inglés y ruso. La sede de la ONU se encuentra en Nueva York. La ONU cuenta con una Asamblea General integrada por los representantes de los países miembros y tiene por objetivo no sólo velar por la paz y seguridad mundial sino también fomentar la colaboración política internacional así como la cooperación económica, social cultural docente, salud, entre otros rubros de ayuda mutua entre las naciones. La ONU está vinculada a otros organismos intergubernamentales especializados como la FAO, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; FMI, Fondo Monetario Internacional; la UNICEF, Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia; la UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la

Cultura, que a través del Consejo Económico y Social, tienen funciones relacionadas con el bienestar de la humanidad.

- 1975 El Gobernador Carlos Armando Biebrich Torres presenta al Congreso su renuncia al cargo, después de dos años, un mes y 11 días de estar al frente del Poder Ejecutivo. Le substituye el licenciado Alejandro Carrillo Marcor.
- 1997 1997. Fallece en la ciudad de México el actor de cine Luis Aguilar Manzo, nacido en Hermosillo el 29 de enero de 1918.

Día de la amistad México-Estados Unidos de América.

Día de las Naciones Unidas

### **DOMINGO 25 DE OCTUBRE**

- 1650 Murió en la Ciudad de México, Fernando Alva Ixtlilxóchitl, originario de Teotihuacan e ilustre historiador, bisnieto de Ixtlilxóchitl, señor de Tezcoco y padre de Nezahualcoyotl. Alva Ixtlilxóchitl, graduado en el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco, tradujo códices indígenas y compiló manuscritos de la historia de México.
- 1858 Fallece en la Ciudad de México, Domingo Ramírez de Arellano, ex gobernador y ex comandante militar de Sonora. Participo en la memorable jornada del 13 de julio de 1854 en Guaymas, como segundo del general José Maria Yáñez.
- 1877 Muere en Hermosillo el ex gobernador don Julián Escalante
- 1882 Se inaugura la línea ferroviaria Guaymas-Hermosillo-Nogales.
- 1910 Se proclama el Plan de San Luis. Francisco I. Madero a su vuelta a México se dedicó a la política regional, si bien en 1910 criticó activamente las elecciones fraudulentas de ese mismo año, creando el Partido Nacional Antireeleccionista. Sus críticas a Porfirio Díaz le llevaron de la cárcel, logrando escapar a Estados Unidos. En este país se unió a Francisco Villa y Emiliano Zapata. Tras elaborar el plan de San Luis Potosí en 1910, en 1911 tomó la Ciudad de Juárez y accedió al poder como Presidente constitucional. Empezó una amplia labor reformista, considerada escasa por algunos como Zapata y Orozco. Mediante el plan orozquista y el de Ayala se produjo una sublevación campesina. De esta forma, el gobierno de Madero hubo de hacer frente tanto a la lucha contra los partidarios de Díaz como a los propios revolucionarios. Confiada la defensa de su gobierno a Huerta, este firmó con

los rebeldes el Pacto de la Ciudadela, por el que traicionó a Madero y lo hizo deponer y asesinar en 1913.

- 1916 Es fundado el Partido Liberal Constitucionalista. Con el respaldo de Obregón y Benjamín Hill; lo preside Eduardo Hay y lanza la candidatura de Venustiano Carranza para Presidente de la República. Los militares de la segunda división de Oriente, encabezados por Pilar R. Sánchez, se adhieren a la candidatura, señalan que Carranza: "es un lazo de unión entre los elementos del partido; que garantiza más que ninguno la paz pública, necesaria para el trabajo de reconstrucción y prosperidad de la patria". Se comisiona a Álvaro Obregón, Jesús Urueta y al profesor Osuna para que le comuniquen la noticia. Este partido tendrá gran preponderancia entre 1917 y 1921, pronto se ramificará y en todo el país habrá comités estatales, distritales y municipales que después participarán en la elección de Obregón; ya en el poder, el PLC predominará en el gabinete y en el congreso; pero a partir de 1922 habrán discrepancias con Obregón y se debilitará por la falta de su apoyo. En 1923 será disuelto porque sus integrantes se dividirán entre los que apoyan la candidatura de Calles y los que apoyan a Adolfo de la Huerta.
- 1937 Se creó la Secretaría de la Defensa Nacional.
- 1940 Por decreto desaparece el Municipio de Villa de Seris, pasando el poblado de ese nombre a la Municipalidad de Hermosillo.

**ORDEN DEL DIA**  
**SESION DEL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2009.**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones de los días 01, 06, 08, 13 y 15 de octubre de 2009.
- 4.- Correspondencia recibida en la presente Legislatura, cuyo turno a Comisión fue reservado hasta la integración de dichos órganos legislativos y asuntos presentados en días recientes ante este Poder Legislativo.
- 5.- Iniciativa que presenta el diputado Héctor Ulises Cristópulos Ríos, con punto de Acuerdo en relación con la problemática del agua en nuestro Estado.
- 6.- Iniciativa que presenta la diputada Flor Ayala Robles Linares, con proyecto de Decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora.
- 7.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 1 DE OCTUBRE DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con catorce minutos del día uno de octubre de dos mil nueve, el diputado Madero Valencia, Presidente, agradeció a los diputados de la LIX Legislatura, la confianza brindada al nombrarlos integrantes de la Mesa Directiva para el mes de octubre y confirmó el compromiso de asumir con responsabilidad las tareas que el Pleno de este Congreso les asignó.

Presentes en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Frenaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián; y reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión. Acto seguido, solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día;

puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Curiel informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Pitiquito, Sonora, con el cual informa a este Congreso del Estado que el referido Ayuntamiento quedó debidamente instalado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Benjamín Hill, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, el tercer informe de gobierno municipal del período constitucional 2006-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Congreso”.

Por último, informó del escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Magdalena, Sonora, del período constitucional 2006-2009, con el cual envía a este Congreso del Estado, el tercer informe de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la Biblioteca de este Congreso”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Zepeda Vidales, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto, el cual reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal para el Estado de Sonora. Finalizada su lectura, dijo que esta iniciativa de reforma, emergía, a su vez, de una reforma aprobada a nivel federal en el

Congreso de la Unión, y de disposiciones internacionales existentes, iniciando con ello, el cumplimiento a los compromisos adquiridos frente a la ciudadanía. Seguidamente, la Presidencia resolvió reservarla, para su estudio y dictamen, hasta la conformación de las comisiones de dictamen legislativo.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Córdova Bon, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo, presentada por los diputados Ruibal Astiazarán, Madero Valencia y Marcor Ramírez, la cual en su resolutive establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 91 y 92, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve crear una Comisión Especial de Dictamen Legislativo que se aboque al estudio, análisis y dictaminación de las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción presentadas por diversos Ayuntamientos de la Entidad. La referida Comisión estará integrada por los Diputados David Cuauhtémoc Galindo Delgado, Reginaldo Duarte Iñigo, Gerardo Figueroa Zazueta, Alberto Natanael Guerrero López, Gorgonia Rosas López, Daniel Córdova Bon y Carlos Heberto Rodríguez Frenar. **SEGUNDO.-** La Comisión Especial de Dictamen Legislativo designada mediante el punto anterior del presente Acuerdo tendrá como plazo para su objeto, el día 10 de octubre de 2009. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve turnar a la Comisión Especial de Dictamen Legislativo designada mediante el punto primero de este Acuerdo, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción presentadas por los Ayuntamientos del Estado durante el presente ejercicio fiscal, las cuales servirán de base para el cumplimiento del objeto de estudio, análisis y dictaminación de la citada Comisión Especial de Dictamen Legislativo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en

lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Ruibal Astiazarán, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo presentada por los diputados Ruibal Astiazarán, Madero Valencia y Marcor Ramírez, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 92, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprobar la integración de una Comisión Especial de Dictamen Legislativo que se aboque al estudio, análisis y dictaminación de asuntos relacionados con el Transporte en el Estado, misma que estará conformada por los diputados David Secundino Galván Cázares, Félix Rafael Silva López, Vicente Solís Granados, Jorge Antonio Valdéz Villanueva, José Guadalupe Curiel, César Augusto Marcor Ramírez y Roberto Ruibal Astiazarán. **SEGUNDO.-** La Comisión Especial de Dictamen Legislativo referida en el punto anterior del presente Acuerdo, tendrá como objetivos los descritos en la parte expositiva del presente Acuerdo. **TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, resuelve turnar a la Comisión Especial de Dictamen Legislativo designada mediante el punto primero de este Acuerdo, la documentación que en calidad de en trámite recibimos de la Quincuagésima Octava Legislatura, relativos a los temas que servirán de base para el cumplimiento del objeto de estudio, análisis y dictaminación de la citada Comisión Especial”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Galván Cázares, para declinar la propuesta de presidir la Comisión Especial que se pretendía integrar, a la par que propuso al diputado Ruibal Astiazarán para presidirla, reconociendo la experiencia que tuvo como Director de Transporte. Agradeciendo la distinción, el diputado Ruibal Astiazarán respondió que entendía como razón para que él presidiera la Comisión, el hecho

de que se estaba considerando también la integración del resto de las comisiones legislativas, por lo que sugirió que dicha comisión quedara conformada tal como se propuso, y de presentarse cambios en la conformación del resto de las comisiones, podría ponerse a consideración del Pleno dicho cambio.

Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión al Acuerdo, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, la Presidencia puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Galván Cázares, para reiterar su declinación como Presidente de la Comisión, más no como integrante de la misma. Sin que se presentaran más participaciones, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de aprobarse el Acuerdo en lo general, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, puso a discusión el Acuerdo en lo particular considerando que existían dos propuestas al respecto: la que originalmente conoció el Pleno en la lectura del Diputado Ruibal Astiazarán y la del Diputado Galván Cázares y sin que se presentara más participación en la discusión, el Presidente sometió a votación la propuesta original, siendo aprobada por mayoría (sic), en votación económica, con el voto en contra de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galindo Delgado, Galván Cázares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez De Teresa, Montaña Maldonado, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga, Silva López, Zepeda Vidales y Curiel, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese” (sic).

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Flores García, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual en su resolutive establece: **“ACUERDO: UNICO.-** El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 17, fracción II de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, instruye al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización para que

realice una auditoría al Sistema Estatal de Transporte Urbano (SUBA) y al Fondo Estatal para Modernización del Transporte, enfocada a analizar la viabilidad técnica y financiera de este programa, para así poder responder con certeza y transparencia al llamado de los concesionarios del Transporte Público de Pasaje”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general, haciendo uso de la voz el diputado Acosta Tapia, quien expresó que coincidía en el no aumento a la tarifa de transporte, a la par que propuso entrar de fondo a resolver el conflicto existente en el programa SUBA y los concesionarios, sin perder de vista que éstos hablaban de la falta de recursos, pues se sabía que los subsidios fueron retirados a partir del pasado 15 de septiembre. En ese tenor, propuso que el Gobierno del Estado, como responsable del transporte público, hiciera una aportación en forma temporal mientras era resuelto el problema y la Comisión Especial nombrada anteriormente, exponía un proyecto de solución a dicho conflicto, ello con independencia de la auditoría solicitada, pues se trataba de un problema social, que atañe a todos.

Seguidamente, el diputado Galindo Delgado intervino para agregar que Hermosillo no era todo Sonora, pues la modernidad no había llegado al Municipio de Nogales, por tanto, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional no concebía la modernidad a medias, pues les fue planteado un proyecto completo que incluía rutas, paradas y autobuses, y a dicho proyecto, sólo se le conocía en algunos municipios, por lo que solicitó que quedara asentado en el Acta, que la Comisión de Transporte del Estado atendiera de manera completa y a fondo el problema, y no a medias.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo general, por unanimidad, en votación económica. Seguidamente, la Presidencia puso

a discusión el Acuerdo en lo particular, haciendo uso de la voz la diputada Flores García, quien a nombre de su grupo parlamentario, se pronunció en contra del subsidio al transporte, al igual que lo hace un grupo de concesionarios, hasta que se realice una auditoría y se espere el resultado de ésta, para proceder de acuerdo a lo necesario.

Sin que se presentaran más participaciones, fue aprobado el Acuerdo en lo particular, por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada Rosas López, quien dio lectura a su iniciativa con punto de Acuerdo, con el cual solicita que este Poder Legislativo emita un pronunciamiento en relación a la aprobación de la iniciativa que contiene el paquete fiscal 2010, presentada por el Ejecutivo Federal. Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución, y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazada por no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, con el voto a favor de los diputados Acosta Tapia, Ayala Robles Linares, Claussen Iberri, Córdova Bon, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Figueroa Zazueta, Germán Espinoza, Guerrero López, Pacheco Moreno, Ramírez Wakamatzu, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Madero Valencia, Valdéz Villanueva, Marcor Ramírez, Rodríguez Frenaner, Rosas López y Curiel; y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica, la Presidencia resolvió reservarla, para su estudio y dictamen, hasta la integración de las comisiones legislativas.

En cumplimiento al punto 9 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Acosta Tapia, quien dio lectura a la iniciativa presentada por los diputados Ruibal Astiazarán, Madero Valencia y Marcor Ramírez, con proyecto de Decreto para reformar el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Galindo Delgado, quien expresó textualmente lo siguiente:

“La iniciativa que presentan los diputados del bloque PRI-Partido Verde y PANAL, contrario a lo que pretenden sostener en su documento, constituye un paso atrás al régimen democrático, además de una evidente incongruencia.

En su iniciativa establecen (página 2 de la iniciativa) que la existencia de la mayoría calificada requerida en la votación para integrar las comisiones “tiene sustento en la importancia de las funciones que desempeñan estos órganos y por ello, de la necesidad de buscar y garantizar el mayor consenso posible para integrar será la principal fuente del ejercicio de la función legislativa”.

Incluso, párrafos más adelante en su escrito establecen (página 3 de la iniciativa) "... hoy en día, ningún partido político tiene mayoría legislativa, lo que se traduce, sin duda, en un fortalecimiento en la democracia; pero al mismo tiempo implica una situación en la que se, requerirá una mayor labor y trabajo para lograr los consensos necesarios para reunir la votación requerida para integrar las comisiones...”

Sin embargo, a pesar de que los autores de la iniciativa reconocen todo lo antes señalado e incluso lo plasman en el escrito que suscriben con sus firmas, ahora pretenden pasar por encima de esos mismos principios que enarbolan y buscan cambiar la ley para beneficiarse con el mayoriteo absoluto. Es evidente la incongruencia: no se puede hablar de la enorme importancia que reviste el que en el México y el Sonora actual, se deba trabajar más en el logro de consensos y por otro lado, sostener que esos consensos no resultan "convenientes", pues según su punto de vista, la única manera en que el Congreso puede avanzar es si únicamente se respetan los intereses del bloque PRI-Partido Verde-PANAL.

Además, resulta también incongruente que al principio del documento se critique el retraso de dos semanas que esa mayoría calificada ha generado, mientras que su reforma propuesta pretende institucionalizar ese mismo retraso: es decir, según el bloque PRI-Partido Verde-PANAL, ese grave y delicado retraso de dos semanas en los trabajos en comisiones que ha sido públicamente cuestionado, ahora se está proponiendo incluirlo en la Ley al pretender cambiar el plazo de 5 a 15 días para la integración de comisiones.

Por todo lo anterior, exhorto a nuestros compañeros diputados de ese bloque PRI-Partido Verde-PANAL, a que hagan un mayor esfuerzo en la búsqueda de ese consenso necesario que permita resolver en definitiva el tema de las comisiones que, como ellos mismos lo reconocen, tan importantes funciones desempeñan en este órgano legislativo”.

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado López Quiroz, quien expresó textualmente:

“El 05 de julio es claro que Sonora cambió. No obstante, pareciera que esto que para muchos resulta evidente, todavía existen grupos que se resisten o pretenden negar ese cambio. A ellos les recordamos: no se puede tapar el sol con un dedo.

El día de hoy, el bloque PRI-Partido Verde-PANAL, nos da una muestra de esas prácticas que en Sonora se han buscado erradicar desde hace muchísimo tiempo, pero que los grandes intereses políticos habían permitido por más de 80 años:  
"si no me conviene como esta la ley, mejor la cambio a mi gusto".

A esos diputados les recordamos: las leyes deben reflejar el interés del pueblo por cada día tener mejores instituciones que atiendan y en las que se reflejen más efectivamente sus intereses y necesidades, y no que atiendan o estén al servicio de intereses mezquinos, antidemocráticos y retrógrados de políticos en funciones.

La democracia no es la dictadura de las mayorías como la que ahora pretenden imponer, la democracia es buscar que prevalezca el interés de las mayorías, pero siempre acotado por el derecho de las minorías.

Diputados del bloque PRI-Partido Verde-PANAL, díganlo claro: ese argumento de que "... la experiencia vivida en las últimas legislaturas...", ha evidenciado que la votación de dos terceras partes de los integrantes del Congreso se ha constituido en un obstáculo, no es más que el reconocimiento de que desde la 55 Legislatura, el PRI no tuvo esa mayoría calificada y desde entonces ha tenido que buscar consensos con todos los otros partidos.

Pareciera que, según se reconoce en su iniciativa, les diera "flojera" tener que llegar a acuerdos con las diversas fuerzas políticas representadas en el Congreso, pareciera que la única postura que les resulta "cómoda" es aquella de los viejos tiempos del PRI: el PRI pone y dispone lo que más le plazca.

Diputados del bloque PRI-Partido Verde-PANAL, es precisamente ahora que debemos hacer nuestro mejor esfuerzo como representantes populares por ser fieles a ese interés popular que los ciudadanos expresaron en su voto. El mensaje fue claro: los ciudadanos buscan que el Congreso emita leyes que atiendan las necesidades más importantes de los sonorenses. Sonora no necesita diputados que busquen acomodar a sus intereses, conveniencia o necesidades muy particulares las leyes de Sonora, mucho menos necesitamos leyes que busquen reducir lo que el bloque PRI-Partido Verde-PANAL denomina como esa gran, "labor y trabajo" que se necesita para lograr consensos, pues

precisamente para eso fuimos nombrados. En pocas palabras, no necesitamos leyes que legitimen la flojera de unos diputados”

Acto seguido, el diputado Acosta Tapia dijo que precisamente, esta reforma a la Ley Orgánica fortalecía la democracia y ponía a este Congreso a la par de la mayoría de las legislaturas locales y del Congreso de la Unión, pues habían avanzado al pluralizar la toma de decisiones. Dijo también, que en la búsqueda de la democracia, no podían, como Poder Legislativo, estar a expensas de caprichos de grupo que por alguna cerrazón en el avance de la conformación de las comisiones, por capricho u órdenes desconocidas, puedan tener sometido a este Congreso Local al no dar su voto a esta reforma.

En ese tenor, hizo uso de la voz el diputado Casal Díaz, quien externó textualmente:

“La existencia de mayorías calificadas en las asambleas parlamentarias tiene claramente su razón de ser, sustentada completamente en los principios democráticos del gobierno. La democracia no puede ni debe entenderse únicamente, como el imperio de las mayorías. La democracia es un concepto mucho más complejo que el que ahora pretenden indebidamente sostener los diputados del PRI-Partido Verde-PANAL.

La democracia, como su nombre. lo indica, es la participación del pueblo, en el gobierno. Mejor resumida en las frases célebres de Abraham Lincoln: “El gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo”. Claramente, nuestra historia moderna mexicana y la historia moderna de Sonora, nos ha dado muestras de cómo por muchos años, se pretendían legitimar gobiernos absolutistas bajo supuestos principios democráticos.

Compañeros diputados, la democracia en ningún momento puede ser reducida a el imperio de una mayoría absoluta, la democracia requiere de esfuerzo continuo, requiere de respeto y tolerancia hacia las ideologías que no concuerdan con la nuestra. Sería un pésimo antecedente para el Congreso del Estado de Sonora y muy cuestionado el hecho de que esta 59 Legislatura, la primera que coincide con un Poder Ejecutivo de un partido distinto al que siempre había detentado esa función, comience sus funciones parlamentarias pasando por encima de los auténticos principios democráticos que deben imperar en nuestra forma de gobierno. Por ello, exhorto a los diputados del PRI-Partido Verde-PANAL, a que en aras

de defender esos principios democráticos que refieren en su iniciativa, mejor redoblemos esfuerzos todos los diputados de todas las ideologías para buscar, acordar y consensar la manera más óptima para que este Congreso Sonorense inicie sus trabajos”.

Posteriormente, el diputado Pacheco Moreno se refirió a lo que llamó epítetos, previamente escritos y meditados, que hacían aparecer a la Fracción del PRI, Verde, Panal, como una especie de retroceso en los momentos actuales en Sonora y México; y señalando entre comillas la alternancia en el gobierno del Estado, dijo que ésta no propició ninguna emoción ni social ni política, pues veían cómo operaba el Ejecutivo en relación a los nombramientos en su gabinete. Se refirió a los partidos políticos que tenían la intención de recuperar el poder, como el PRI, lo cual dijo, le parecía fácil, pues en lugar de lograr la alternancia y el cambio, se reproducen vicios, que se decía, se iban a combatir con las propuestas que traían los candidatos el pasado 5 de julio. Se refirió también, a lo que llamó obsolescencias en la legislación por parte del Congreso de Sonora, citando como ejemplo a la Constitución Local, pues ésta prohíbe a los diputados federales y senadores, participar en el periodo inmediato como candidatos a diputados locales, llamándolo algo fuera de la realidad. En su exposición, llamó retroceso el que éste era el único Congreso Local que para operar requería de las dos terceras partes y, si ese procedimiento debía conservarse en el Congreso de la Unión y en los Congresos Locales, para las reformas constitucionales era válido y debían buscar su preservación, pero en cuanto a la iniciativa presentada, debían tener prudencia para destrabar este asunto de las comisiones, pues era una urgencia social, política y jurídica, considerando la cantidad de asuntos recibidos, los cuales requerían su dictamen y análisis correspondiente. Por último, dijo que la propuesta presentada por el diputado Acosta Tapia y firmada por los legisladores integrantes de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza en Sonora y Verde Ecologista de México, obedecía al deseo de eficacia legislativa y al deseo de dignificar el funcionamiento de este Congreso Local, por estar los ojos de la opinión pública posados sobre esta Legislatura, que se dice conformada por un régimen de alternancia y, al mismo tiempo, rechazó el cliché y los calificativos presentados para tratar

de hacer retroceder o no aprobar la iniciativa presentada.

También hizo uso de la voz el diputado Marcor Ramírez, para decir que los Partidos Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Revolucionario Institucional, trabajaron con la reforma al artículo 84 desde un principio, por tanto, no hubo flojera por parte de ellos, pues trabajaron en el perfil profesional de cada diputado para la integración de las comisiones, sin embargo, sí veía flojera de otro grupo parlamentario y dijo sumarse a lo dicho por el diputado Pacheco Moreno.

Acto seguido, el diputado Claussen Iberri pidió a la Asamblea no inquietarse, pues consideraba válido lo dicho por el diputado Acosta Tapia, toda vez que se generaba un retraso en la labor legislativa e incertidumbre en la sociedad, por considerar que el funcionamiento de este Congreso no era el adecuado en estos momentos. En su exposición, se refirió a errores cometidos en el pasado, los cuales dijo, podían enmendarlos, pero pidió que no fueran cometidos de nuevo, ni se permitieran que terceros decidieran por los miembros de esta Asamblea, pues las fuerzas políticas en este Congreso estaban debidamente representadas, por tanto, debían meditar lo que sería expuesto, sin faltas de respeto, para darle a la gente que los eligió más certidumbre y más confianza. Por último, agregó que la democracia visualizada en los escritos leídos, no era tal, por lo vivido en el pasado proceso electoral, a la par que pidió hacer un esfuerzo para olvidar los intereses de partido, de los intereses políticos y permitir el avance y demostrar que podían hacerlo.

También intervino la diputada Flores García, quien expuso la importancia de definir la integración de las comisiones, lo cual dijo, no impedía atender asuntos urgentes presentados en este Congreso. En forma personal pidió respeto a la Asamblea, en especial, a los diputados que manifestaban que se venía sólo a recibir órdenes o a levantar el dedo, por lo contrario, dijo, por mayoría simple, a veces perdían espacios y este Congreso Local, donde se tomaban decisiones importantes, debía tener ciertos candados, que no permitieran la corrupción, ni el chacoteo.

Considerado ampliamente discutido el punto, la Presidencia preguntó a la Asamblea si era de declararse el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y si se dispensaba al trámite de Comisión, siendo rechazado, en votación económica, expresando su voto a favor los diputados Acosta Tapia, Ayala Robles Linares, Claussen Iberri, Córdova Bon, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Figueroa Zazueta, Germán Espinoza, Guerrero López, Pacheco Moreno, Ramírez Wakamatzu, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Madero Valencia, Valdéz Villanueva, Marcor Ramírez, Rodríguez Freaner y Rosas López. Como consecuencia de lo anterior y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia resolvió turnar dicha iniciativa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

Escuchado el trámite, el diputado Zepeda Vidales, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, hizo referencia a la facultad que tiene la Presidencia de turnar los asuntos a las comisiones de dictamen legislativo que corresponda. En ese tenor, mencionó que otro artículo de la citada ley, que establece diferentes tipos de comisiones donde su función principal es analizar y dictaminar, y por otro lado, existen comisiones de administración y otras que tienen facultades específicas, como es el caso de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, por tanto, expresó que turnarlo de esta manera a esa Comisión resultaba ilegal, por lo que realizó un llamado para reconsiderar el turno asignado, toda vez que no era reconocido como facultad de la Presidencia del Congreso.

En respuesta, el diputado Presidente le recordó que en ocasiones anteriores, fueron enviados a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, los asuntos que no habían sido acordados desde el Pleno, pues las comisiones a que hizo referencia en su intervención, no estaban integradas.

De nuevo intervino el diputado Zepeda Vidales, para decir que se trataba de la misma situación en cuanto al turno dado a la iniciativa presentada por él al inicio de la sesión, y que ahora aplicaba otro procedimiento al modificar una ley que rige el funcionamiento del este Congreso, y dadas las circunstancias por la falta de consenso para la determinación de las comisiones, aunque sí había avances sustanciales, eso sería equiparable a que ciudadanos decidieran cambiar alguna disposición o ignorarla, por tanto, el turnar a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política esta iniciativa de reforma no correspondía, pues los servidores públicos sólo tenían permitido hacer lo expresamente autorizado por la ley.

Acto seguido, hizo uso de la voz el diputado Curiel, para recordar el mecanismo para definir las comisiones en la Legislatura 1997-2000, en la que el Titular del Ejecutivo no tenía mayoría de su grupo parlamentario, y aún así, prevaleció la prudencia, la sensatez y la sensibilidad para avanzar en los grandes temas, siendo del Presidente la facultad para proponer al Pleno el número de comisiones y sus integrantes, que en ese momento, eran 10 diputados del PAN, 9 del PRD y 14 del PRI, y atendiendo una necesidad, se procedió a modificar el procedimiento para sustituirlo por el diálogo y la concertación para integrar las comisiones, por esto, dijo no estar de acuerdo en imponer mayoría sobre la minoría en una situación en la que se debiera hacer un esfuerzo, pues sabía del deseo de todos por hacer las cosas bien, e integrar las comisiones de la mejor manera, atendiendo criterios y perfiles, pues de lo contrario, seguirían empantanados para imponer una mayoría que no ayudaría. Por último, pidió no tener miedo a un Ejecutivo emanado de un partido distinto al anterior ni tratar de pasarse de listos, pues eso no conduciría a nada.

Acto seguido, la Presidencia comunicó a la Asamblea que por disposición del artículo 69 de la Ley Orgánica, tenía la obligación de someter a consideración de la Asamblea las propuestas que se encontraban discutiendo en relación con el turno que se debería de dar al asunto. En ese sentido, aclaró que en primer término, sometería a votación el que la iniciativa fuese turnada a la Comisión de Régimen Interno y

Concertación Política para su estudio y dictamen, y sólo en caso de no ser aprobada dicha solicitud, sometería a votación de la Asamblea la propuesta presentada por los diputados Zepeda Vidales y Curiel. Sometida a votación la propuesta de turnar el asunto a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, fue aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galindo Delgado, Galván Cazares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez De Teresa, Montañó Maldonado, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga, Silva López, Zepeda Vidales, Curiel y Rosas López, resolviendo la Presidencia turnar la iniciativa, para su estudio y dictamen, a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política.

A continuación, el diputado Zepeda Vidales dijo que no por someter a votación la iniciativa se dejaba de aplicar la Ley Orgánica del Poder Legislativo, pues se aplicaban salidas legales para hacer una votación que no beneficiaba el diálogo, el consenso, las ideas de los diferentes grupos parlamentarios e incluso el Código de Conducta de esta Legislatura, siendo esas las cuestiones que hacían que la ciudadanía tuviese una mala imagen de los servidores públicos y del Congreso del Estado. Para finalizar, dijo que en lo futuro, esperaba que ese tema fuese analizado antes de ser aprobado por la Asamblea, ello en relación al turno de la iniciativa leída anteriormente.

Seguidamente, el diputado Ruibal Astiazarán dijo que la presentación y turno de la iniciativa no competía con la posibilidad de continuar construyendo la conformación de las comisiones, puesto que se habían logrado avances importantes, aunque de momento éste estaba detenido, y el propósito era dar respuestas a la gente y demostrar que esta Asamblea hacía las cosas con responsabilidad, estando seguro de que eso sucedía, lo que podía ser un buen paso para lograr concluir las negociaciones aún pendientes.

Acto seguido, intervino el diputado Galván Cazares, para señalar que el Acuerdo para la conformación de la Comisión Especial para atender asuntos del

Transporte, era inválido, pues según el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se requería el voto de las dos terceras partes del Pleno, ante lo cual, el diputado Presidente le concedió la razón, y sin más preámbulos, resolvió llevar dicho punto para su estudio de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, aclarando en todo momento que el acuerdo de referencia no podría tenerse por aprobado debiendo procederse a realizar las correcciones correspondientes.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las catorce horas con diecisiete minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 6 de octubre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
PRESIDENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL  
SECRETARIO

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA  
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 6 DE OCTUBRE DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día seis de octubre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

Seguidamente, informó de la publicación, en la Gaceta Parlamentaria, del proyecto de Acta de la sesión del día 29 de septiembre de 2009. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad, en votación económica.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, el diputado Curiel informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, informó del escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, del período constitucional 2006-2009, con el cual remiten a este Congreso del Estado, ejemplar del tercer informe de gobierno municipal. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la biblioteca de este Congreso”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con el cual notifican a este Congreso del Estado, que no enviaron los planos y tablas de valores catastrales y registrales, debido a que la administración 2006-2009, no expidió los acuerdos de aprobación oportunamente y se apegan a lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Catastral y Registral del Estado de Sonora. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial encargada de dictaminar el asunto”.

Seguidamente, informó del escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, con el cual comunican a este Congreso del Estado, que quedó formalmente instalado el Ayuntamiento en mención, para el periodo constitucional 2009-2012. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

También informó del escrito del Tesorero del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, dirigido al Auditor Mayor del Instituto Superior de

Auditoría y Fiscalización, con copia a este Congreso del Estado, con el cual envía información correspondiente al Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Enteró también del escrito del Secretario del Ayuntamiento de San Luis Río Colorado, Sonora, con el cual hace del conocimiento de este Congreso del Estado, de las licencias sin goce de sueldo por noventa días, aprobadas para las regidoras propietarias Ana Elisa Ortega Cons y Paulina Capiz Carrasco, así como de la toma de protesta de sus respectivos suplentes, los ciudadanos Jorge Darío López Gil y Espiridión Rojo Rosas, para desempeñar el cargo por el tiempo antes mencionado. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Acto seguido, informó del escrito de la diputada Silvia Susana Muriel Acosta, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, mediante el cual exhortan al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, se convoque a los Gobiernos de los Estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, así como a diversas dependencias y entidades del mencionado Ejecutivo, para llevar a cabo la conformación de un Fideicomiso Sierra Madre de Chihuahua, que tenga por objeto garantizar el suministro y conservación del agua para la zona en los próximos años, para lo cual solicita a esta Soberanía, si así lo considera procedente emita resolutivo en el mismo sentido. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Asimismo, informó del escrito de los diputados Carlos M. Villanueva Tenorio y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta al Congreso de la Unión para que efectúe un estudio minucioso y a fondo, del

paquete económico para el ejercicio fiscal 2010, a fin de no aprobar medida alguna que lesione la economía de las familias y empresas mexicanas, mediante la creación de nuevos impuestos o el incremento de los ya existentes, para lo cual solicitan a esta Soberanía, si así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Por último, enteró a la Asamblea del escrito de representantes del Consejo Integrador de la Construcción, la Industria y el Desarrollo INCIDE, A. C., con el que solicitan coadyuvar en los trabajos que realiza la Comisión Especial de Dictamen Legislativo en relación con el análisis y dictaminación de las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción presentadas por diversos Ayuntamientos de la Entidad. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión Especial encargada de dictaminar el asunto”.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz a la diputada López Noriega, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el cual en su resolutivo establece: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Poder Legislativo Local acuerda sumarse a las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo Estatal, a fin de enfrentar y buscar una solución a la situación de emergencia económica actualmente presente en las finanzas públicas del Gobierno de Estado de Sonora. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en una acción corresponsable con el Poder Ejecutivo Estatal y con el pueblo de Sonora, acuerda la implementación en el corto plazo, de medidas de austeridad y reducción de privilegios de los servidores públicos al servicio de esta Soberanía, que permitan reducir el gasto público que se destina para atender las necesidades del Poder Legislativo. Para tal efecto se acuerda instruir a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política para que en un plazo no mayor a cinco días hábiles, presente ante el Pleno del Congreso Local, una propuesta de reducción en el gasto público del Poder Legislativo del Estado de Sonora dentro de presente ejercicio presupuestal”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, haciendo uso de la voz el diputado Solís Granados, quien expuso textualmente:

“Los Diputados Locales del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, solicitan a este Congreso del Estado, sumarnos a una serie de acciones planteadas por el Ejecutivo del Estado y al respecto queremos manifestar lo siguiente:

De este asunto, esta soberanía solo tiene conocimiento a partir de lo publicado en los distintos medios de comunicación y por lo manifestado por algunos funcionarios estatales.

El congreso del Estado de Sonora, no ha recibido información oficial sobre la situación de emergencia económica o financiera y de las acciones concretas a emprender por parte del Ejecutivo del Estado, en vista de lo anterior, proponemos que en una actitud de diálogo y de respeto entre el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, podamos contar con la información precisa que corresponda a este tema, a efecto de poder deliberar de manera objetiva y seria y así pueda esta Soberanía tomar los acuerdos necesarios sin precipitaciones.

Exhortamos a los compañeros diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a hacer planteamientos más serios, objetivos y veraces, dejando de lado la defensa a ultranza de lo que le dictan o de lo que escuchan de las manifestaciones de los funcionarios públicos del Estado, sin tener sustento de cada caso en concreto.

En este caso en particular, en su propio exhorto manifiestan que todavía no se tiene un conocimiento preciso de las acciones a emprender y con esto pedimos entonces que no se confunda a los sonorenses”

Seguidamente, hizo uso de la voz el diputado Curiel para referirse a la emergencia económica anunciada por el Ejecutivo, en la cual se hablaba de un faltante de 1,400 millones de pesos y también de propuestas e ideas que inclusive el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional perfilaban a medias, ante lo cual dijo, tenía preguntas pues quería saber de qué medidas se hablaba y cuáles eran las estrategias financieras a tomar, pues era claro que se debía hacer algo y, de tener el Ejecutivo alguna propuesta, este Poder Legislativo

debía estar en la mejor disposición para coadyuvar a superar esta situación, pero debía saber si cuando hablaban de austeridad, era en relación a eliminar privilegios gubernamentales, y de ser así, antes debían disponer de más información sobre la situación financiera que encontraron las nuevas autoridades, y de ahí, impulsar medidas y estrategias. Dijo también que el PRD tenía una propuesta, misma que podía retomarse al momento de aprobar el presupuesto para el próximo año, la cual expresamente es del tenor siguiente:

“Una consideración y una propuesta ante la situación de emergencia económica anunciada por el Ejecutivo, considerando que miles de sonorenses del campo y de la ciudad, del norte y del sur, de la sierra y de la costa, hombres y mujeres, con o sin título profesional, hace mucho que viven en una situación de emergencia económica porque no tienen empleo, o porque están a punto de perder su trabajo y porque su salario cada vez les alcanza para menos, proponemos:

- 1.- La creación de un fondo emergente cuyos recursos se obtengan sin lastimar la economía de las familias sonorenses y se utilicen para detonar el empleo y mejorar el ingreso.
- 2.- Acordar con la federación, aprovechando la disposición y la buena relación de las nuevas autoridades, un esquema para que de las ocho casetas de peaje que operan en la Entidad, se destine un recurso para que se aplique en las regiones de Sonora, algo similar a lo que sucedió o está sucediendo todavía en San Luis Río Colorado.
- 3.- Reducir los gastos de comunicación social de los tres Poderes del Estado y de los Municipios.
- 4.- Desaparecer los seguros de gastos médicos mayores y los seguros de vida de todos los funcionarios de los tres Poderes del Estado, así como de los Municipios.
- 5.- Reducir en un 30% los salarios de los funcionarios de primero, segundo y tercer nivel de todos los Poderes del Estado y de los Municipios.
- 6.- Reducir los gastos en viáticos, celulares, gastos de representación, papelería y ordenar el gasto en combustibles.
- 7.- Revisar las propiedades de bienes inmuebles del Estado y vender las que no sean de importancia.
- 8.- Evitar los derroches en eventos superfluos e innecesarios, como las costosas y elegantes cenas en el Palacio de Gobierno y las cabalgatas”.

Por su parte, el diputado Reina Lizárraga hizo uso de la voz para externar que la iniciativa con punto de Acuerdo leída anteriormente, era en el sentido de apoyar las medidas que el Ejecutivo lleve a cabo para hacer frente al déficit económico, proponiendo para ello, que en los próximos cinco días, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política y esta Asamblea, encontraran la manera de cómo pueden reducir los gastos y ajustar el presupuesto, contribuyendo así con el tema de austeridad.

Acto seguido, el diputado Presidente hizo uso de la tribuna, para expresar a nombre del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza en Sonora, lo siguiente:

“Quiero ser lo más concreto y lo más práctico, porque al final de cuentas es lo que estamos requiriendo con carácter de urgencia todos los que representamos cualquiera de los 101 puestos de elección que acabamos de concursar en este proceso político electoral pasado.

Honestamente yo no le entiendo a la responsabilidad que hemos estado asumiendo. De repente nos convertimos en una competencia, entre comillas, legítima para ocupar espacios de elección popular, y de repente nos encontramos con que ni siquiera hemos ni planeado, ni dosificado la representación que asumimos.

Me parece un tanto cuanto irresponsable que, a través de los medios de comunicación, el Sr. Gobernador le diga al Congreso que es lo que quiere que haga, y me parece también igual, con muchísimo respeto, un tanto irresponsable que una fracción del Poder Legislativo se convierta en mandadero del Poder Ejecutivo.

Tenemos responsabilidades comunes, tenemos amplias responsabilidades sociales y políticas. Nos vienen a plantear algo que en lo personal estoy de acuerdo, estoy de acuerdo en que nos sentemos juntos, que revisemos, que analicemos, no para caer en el término de austeridad como se utilizó, estoy de acuerdo en un redimensionamiento, estoy de acuerdo en reorganizarnos, pero la autoridad hace mucho que la tenemos en este país, en este Estado en particular, y me estoy encontrando, desde mi punto de vista y que reconozco que no soy dueño de la razón absoluta, con que el Ejecutivo Federal nos pide una coperacha del 2% a todos los mexicanos para resolver su proyecto político. Porque no va a resolver la pobreza extrema en México lo que está presentando, y luego me encuentro con que los presupuestos de gobierno o de cualquier nivel de gobierno se van a reducir, como si no fuera suficiente la falta de infraestructura carretera, infraestructura hospitalaria, redes de agua potable, electrificación, infraestructura educativa y lo más fácil pareciera que solamente tendría un

efecto mediático o buscaría un efecto mediático.

Yo los invito a todos, y no es un señalamiento en particular, por la parte que me corresponde me da pena ir tan aprisa, me da tristeza querer figurar con decisiones o planteamientos de esta naturaleza para que pareciera ante los medios o ante la sociedad que estamos trabajando, cuando el trabajo debe perseguir un formato institucional, y que si el Poder Ejecutivo, el Legislativo, el Judicial, los actores de la sociedad, entre empresarios, investigadores, no se la iglesia, periodistas distinguidos que conocen la historia real de los acontecimientos de Sonora, podamos construir un proyecto para el Estado de Sonora, pero no para que le jale beneficios a una sigla de un partido político.

En ese sentido, los que integramos el Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, queremos decirles que estamos en la entera disposición para servirle al pueblo sonoreense, pero al pueblo sonoreense, no a factores que incidan sobre el prestigio de las siglas de un partido político, eso, a la política que a nosotros nos interesa construir no nos interesa.

Que cuente con nosotros el Sr. Gobernador, pero asumamos todos mayor seriedad en los proyectos que queremos emprender por el bien de Sonora.”

Posteriormente, hizo uso de la voz el diputado Zepeda Vidales para decir que simplemente era un llamado por parte de un Grupo Parlamentario de sumarse a una austeridad, quitar privilegios y demás, tanto en el Ejecutivo, Legislativo, y llegado el momento, sumar al Poder Judicial, y por tratarse de una situación mundial, no debería haber dudas en cuanto a la toma de medidas, siendo ese el contenido del Acuerdo, al versar sobre el ir en la búsqueda de soluciones para enfrentar la situación, siendo válido que conforme se presentaran las soluciones en específico, podían conocerse, y llegado el momento de aprobación del presupuesto 2010, establecer en éste, medidas de austeridad como Poder Legislativo, a través de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política. Por último, mencionó el término de cinco días para establecer las directrices a aplicar en este momento y, posteriormente, en el presupuesto 2010, para solidarizarse con una solicitud que existe de los ciudadanos de Sonora, que habla de quitar privilegios a la clase política.

También hizo uso de la voz el diputado Félix Escalante para decir que era claro que este Congreso no tenía información de las medidas a que hacía referencia el Acuerdo, aclarando que había coincidencias en cuanto a eficientar los recursos públicos, más que buscar austeridad, pues se hablaba de buscar un presupuesto más austero, cuando aun no se ha presentado ningún presupuesto; hablaban también de sumarse a medidas de emergencia, según lo declarado por el Ejecutivo, cuando tampoco se conocía información al respecto, por tanto, dijo que antes de tomar una decisión, debían conocer con objetividad de qué se habla cuando se dice de un faltante o ese déficit declarado por el Gobernador por una cantidad de 1,400 millones de pesos, y mientras no se tuviera esa información, se harían castillos en el aire. Por último, aceptó eficientar los gastos, pero antes debían saber exactamente que era una emergencia financiera en el aparato gubernamental del Estado de Sonora.

Sin que se presentaran más participaciones, el diputado Presidente puso a discusión de la Asamblea el considerar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galindo Delgado, Galván Cazares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez De Teresa, Montaña Maldonado, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga, Silva López y Zepeda Vidales; en consecuencia, por no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia resolvió reservar el asunto hasta la integración de las comisiones de dictamen legislativo.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Cristópulos Ríos, quien dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de:

**“DECRETO**

## **QUE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 84.-** El pleno del Congreso del Estado definirá, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, dentro de los primeros quince días después de su instalación, las comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas; el primero de los cuales fungirá como Presidente y los demás tendrán el carácter de Secretarios.

### **ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Finalizada la lectura, se concedió el uso de la voz al diputado Reina Lizárraga, quien dio lectura a su voto particular por disentir del sentido del dictamen emitido por la mayoría de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el cual a la letra dice:

“El suscrito Diputado integrante de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de someter a su consideración el presente VOTO PARTICULAR "AD CAUTELAM" relativo al supuesto dictamen presentado por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura en relación con la iniciativa presentada por los diputados Roberto Ruibal Astiazarán, Oscar Manuel Madero Valencia y César Augusto Marcor Ramírez, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México mediante la cual pretenden reformar el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora.

En esa tesitura, he procedido a realizar el estudio y análisis legal correspondiente, razón por la que con fundamento en los preceptos legales antes invocados me permito presentar este voto particular “ad cautelam” conforme a la siguiente:

### **Exposición de Motivos:**

Primeramente debemos reconocer que conforme a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, existen seis tipos de comisiones conforme a las cuales éste Congreso divide sus funciones: las de dictamen legislativo, la de vigilancia del ISAF, la de Administración, la de Régimen Interno y Concertación Política, las especiales y las protocolarias.

Para cada una de ellas, la misma normatividad le reconoce y establece un régimen de atribuciones específicas.

El caso es que en el artículo 109 que establece las atribuciones de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en ningún momento se le reconoce a ésta la atribución para realizar el estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas que se presentan ante el Congreso del Estado.

De ello se puede fácilmente desprender que, contrario a lo que la mayoría de los integrantes de esta Comisión pretenden sostener como válido, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política no tiene facultades para dictaminar la iniciativa que ahora solicitan sea atendida por el Pleno.

La conducta de los citados diputados que conforman la mayoría de los integrantes de la citada Comisión de Régimen Interno, resulta entonces violatoria de las disposiciones normativas de la Ley Orgánica de este Congreso antes señaladas así como del principio de legalidad señalado en el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Sonora, el cual obliga a todas las autoridades en el Estado de Sonora a obrar únicamente en ejercicio de facultades que la ley expresamente les concede.

No obstante, en el supuesto de que esta Soberanía considere indebidamente como válido el documento que presentan y suscriben la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, me permito hacer valer el presente voto particular "ad cautelam" conforme a los siguientes razonamientos:

La iniciativa que motiva el supuesto dictamen de la Comisión de Régimen Interno, contrario a lo que pretenden sostener en sus autores, constituye un paso atrás al régimen democrático además de una evidente incongruencia.

En la iniciativa referida se establece que la existencia de la mayoría calificada requerida en la votación para integrar las comisiones "... tiene sustento en la importancia de las funciones que desempeñan estos órganos y, por ello, de la necesidad de buscar y garantizar el mayor consenso posible para integrar lo que será la principal fuente del ejercicio de la función legislativa."

Se establece también que "... hoy en día, ningún partido político tiene mayoría legislativa.

lo que se traduce, sin duda, en un fortalecimiento en la democracia, pero al mismo tiempo implica una situación en la que se requerirá una mayor labor y trabajo para lograr los consensos necesarios para reunir la votación requerida para integrar las comisiones..."

Sin embargo, a pesar de que los autores de la iniciativa reconocen todo lo antes señalado e incluso lo plasman en el escrito que suscriben con sus firmas, hora al no resultar ellos cómodamente beneficiados con el procedimiento legal, prefieren pasar por encima de los mismos principios que enarbolan y buscar una modificación que a todas luces conviene única y exclusivamente a sus intereses partidistas.

Reiteramos, en ningún momento del Sonora moderno podemos permitir que las leyes se "acomoden" o modifiquen a conveniencia la comodidad los diputados o de intereses particulares o partidistas que evidentemente pretenden utilizar esta loable herramienta legislativa para buscar desequilibrar la representatividad política e ideológica que se debe observar en este órgano de Representación Popular.

No se puede hablar de la enorme importancia que reviste el que en el México y el Sonora actual se deba trabajar más en el logro de consensos y simultáneamente sostener que esos consensos no resultan "convenientes", pues según el punto de vista de los autores de la iniciativa y ahora de la mayoría de los diputados de la Comisión de Régimen Interno, la única manera en que el Congreso puede avanzar es si únicamente se respetan los intereses de la mayoría y se violentan los de las minorías.

La existencia de mayorías calificadas en las asambleas parlamentarias tiene claramente su razón de ser sustentada completamente en los principios democráticos del gobierno.

La democracia no puede ni debe entenderse únicamente como el imperio de las mayorías, la democracia es un concepto mucho más complejo que el que ahora pretenden indebidamente trastocar la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno.

La democracia, como su nombre lo indica, es la participación del pueblo en el gobierno.

Claramente nuestra historia moderna mexicana y la historia moderna de Sonora nos ha dado muestras de cómo por muchos años se pretendían legitimar gobiernos absolutistas bajo supuestos principios democráticos como los que ahora pretenden sostener como válidos la mayoría de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno "dictaminadora".

La democracia en ningún momento puede ser reducida a el imperio de una mayoría absoluta, la democracia requiere de esfuerzo continuo, requiere de respeto y tolerancia hacia las ideologías que no concuerdan con la nuestra y no necesariamente debe ser un trabajo "cómodo" para los Diputados.

Creemos necesario el rechazo del documento que pretenden ostentar como dictamen los integrantes de la Comisión de Régimen Interno que lo suscriben, pues sería un pésimo antecedente para este Poder Legislativo el hecho de que esta 59 legislatura, la primera que coincide con un Poder Ejecutivo de un partido distinto al que siempre había detentado esa función, emita su primer acto legislativo pasando por encima del principio de legalidad y de los principios democráticos que deben imperar en nuestra forma de gobierno.

En las apuntadas condiciones, el suscrito diputado local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional me he visto en la necesidad de presentar este Voto Particular para solicitar a esta Soberanía que en un ejercicio responsable de la función legislativa que nos fue encomendada por mandato popular y por congruencia y respeto al marco jurídico rector de esta Asamblea, rechazemos el documento presentado como Dictamen suscrito por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en virtud de que las leyes del Estado no pueden ni deben ser modificadas para satisfacer la comodidad y los intereses meramente partidistas de algunos diputados, máxime si en este Congreso Local actualmente ya existen un procedimiento para la integración de comisiones que debiera ser respetado por resultar genuinamente democrático”.

Acto seguido, la Presidencia sometió a consideración la dispensa al trámite de segunda lectura al dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, sin que se presentara participación alguna, siendo rechazado, en votación económica, expresando su voto a favor los diputados Acosta Tapia, Ayala Robles Linares, Claussen Iberri, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Figueroa Zazueta, Germán Espinoza, Guerrero López, Pacheco Moreno, Ramírez Wakamatzu, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Marcor Ramírez, Rodríguez Freaner, Córdova Bon, Madero Valencia, Valdéz Villanueva y Rosas López; en ese sentido, por virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en el artículo 128 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia resolvió que la segunda lectura del mismo, fuese realizada en la próxima sesión del Congreso del Estado.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas con dieciocho minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día jueves 8 de octubre de 2009, a las 13:00 horas.

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
PRESIDENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL  
SECRETARIO

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA  
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las trece horas con ocho minutos del día ocho de octubre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Ibarri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañón Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión, y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Curiel, informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, informó del escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bécum, Sonora, con el cual envían a este Congreso de Estado, ejemplar del tercer informe de gobierno municipal del período constitucional 2006-2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo, enterados y se remite a la biblioteca de este Congreso”.

En segundo término, informó del escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Bécum, Sonora, con el cual hacen del conocimiento de este Congreso del Estado, la instalación del referido órgano de gobierno municipal para el período constitucional 2009-2012. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y enterados”.

Por último, informó del escrito de los diputados Carlos M. Villanueva Tenori y William A. Souza Calderón, Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos, para que a la brevedad expida el listado de beneficiarios que presentaron su documentación ente las 37 mesas receptoras en todas las entidades federativas de la República Mexicana, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Marcor Ramírez, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 326 Bis al Código Penal; que reforma el artículo 187 del

Código de Procedimientos Penales, y que adiciona un segundo párrafo al artículo 115 de la Ley que Establece el Sistema de Justicia para Adolescentes, todos para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia reservarlo para su estudio y dictamen, hasta la integración de las comisiones de dictamen legislativo.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Zepeda Vidales, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de:

**“DECRETO QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 86 DE LA ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO:** Se modifica el artículo 86 en su único párrafo y se le adicionan diversas disposiciones referentes al procedimiento de integración de comisiones legislativas para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 86.-** Para la integración de las comisiones se atenderá necesariamente a la pluralidad de diputados existente en el Congreso del Estado. Los Grupos Parlamentarios tendrán derecho a presidir un número de comisiones directamente proporcional al número de sus integrantes, considerando la importancia de éstas.

Para éste efecto se utilizarán las siguientes fórmulas:

A. Para establecer el valor porcentual por presidencia de comisión:

$$\text{Valor porcentual por comisión} = (1 / \text{Número de Comisiones}) * 100$$

B. Para asignar el número de presidencias por grupo parlamentario:

- a. Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones = (Número de diputados del GP/ Número de diputados totales)\*100
- b. Derecho a presidencias de comisiones por GP = Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones \* Número total de comisiones

Posteriormente se utilizará el siguiente procedimiento de selección de presidencias de comisiones con cada grupo parlamentario:

1. El grupo parlamentario que tenga el mayor Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones, elegirá primeramente una comisión para presidir.

2. Se le restará al Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones del grupo que eligió el Valor porcentual por comisión, obteniendo un nuevo Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones para dicho grupo.
3. Con los nuevos resultados porcentuales, se repetirá continuamente el numeral 1 y 2 hasta superar la mitad del total de presidencias de comisiones a repartir.
4. Con el objeto de resaltar el derecho de las minorías representadas en el Congreso, una vez superado la mitad del total de presidencias de comisiones a repartir, los Grupos Parlamentarios que bajo los supuestos de los numerales 1, 2, y 3 no hayan participado en la selección de presidencias y que tengan Derecho a presidir alguna comisión, elegirán en orden de mayor a menor respecto a su Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones, una presidencia de comisión. Así mismo se les restará al Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones de cada Grupo Parlamentario el Valor porcentual por comisión, obteniendo un nuevo Porcentaje de derecho a presidencias de comisiones para cada grupo.
5. Se repetirá el punto 3 hasta agotar el número de presidencias de comisiones.
6. Si quedara una comisión por presidir sin repartirse al aplicar el numeral anterior, ésta se le otorgará al Grupo Parlamentario que tenga el mayor porcentaje de derecho a presidencias de comisiones en esta etapa del procedimiento.

En caso de empate en el número de diputados y/o porcentajes por grupo parlamentario, el criterio de desempate será la suma de votos totales obtenidos en la elección inmediatamente anterior por los integrantes de cada grupo parlamentario, para la cual se consultará la usada para la repartición de diputaciones locales plurinominales.

## TRANSITORIOS

**ARTICULO PRIMERO.-** La presente reforma de Ley entrará en vigor, al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial”.

Finalizada su lectura, agradeció a su equipo de trabajo la revisión exhaustiva hecha a las 32 legislaturas estatales y de algunos países, para llevar a cabo el proyecto, en lo que dijo ser un esfuerzo honesto y directo por solucionar el tema de la integración de las comisiones, sin permitir que en una institución, los nombres sean un impedimento para llegar a los acuerdos.

Acto seguido, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea, la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la correspondiente dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazado, en votación económica, con el voto a favor de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galindo Delgado, Galván Cazares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez De Teresa, Montañó Maldonado, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga, Silva López y Zepeda Vidales; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la Presidencia resolvió reservar el asunto hasta la integración de las comisiones de dictamen legislativo, a petición expresa de los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional que integran la Comisión de Régimen Interno y de Concertación Política.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Galindo Delgado, quien dio lectura al dictamen presentado por la Comisión Especial de Dictamen Legislativo, con proyecto de:

### “D E C R E T O

#### **QUE APRUEBA LAS PROPUESTAS DE PLANOS Y TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PRESENTADA POR DIVERSOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2010.**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba, en sus términos, las propuestas de planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobadas por los ayuntamientos de Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Cumpas, Empalme, Fronteras, Granados, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huépac, Imuris, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozeni de García, Navojoa, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa

Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, Sonora.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se aprueban mediante el presente decreto, tendrán aplicación únicamente durante el ejercicio fiscal del año 2010, y servirán de base para el cobro de contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, tanto de predios urbanos como rurales y construcciones que se encuentren ubicados dentro del territorio de los municipios mencionados en el artículo anterior, conforme a las disposiciones de la Ley de Hacienda Municipal y de las respectivas leyes de ingresos de los citados municipios.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Forman parte del presente decreto, los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción que se insertan en el mismo y su aplicación es de observancia obligatoria para los ayuntamientos de Aconchi, Agua Prieta, Álamos, Altar, Arivechi, Arizpe, Átil, Bacadéhuachi, Bacanora, Bacerac, Bácum, Banámichi, Baviácora, Bavispe, Benito Juárez, Benjamín Hill, Caborca, Cajeme, Carbó, La Colorada, Cucurpe, Cumpas, Empalme, Fronteras, Granados, Hermosillo, Huachinera, Huásabas, Huépac, Imuris, Magdalena, Mazatán, Moctezuma, Nácori Chico, Nacozari de García, Navojoa, Ónavas, Opodepe, Oquitoa, Pitiquito, Puerto Peñasco, Rayón, Rosario, Sahuaripa, San Felipe de Jesús, San Javier, San Ignacio Río Muerto, San Miguel de Horcasitas, San Pedro de la Cueva, Santa Ana, Santa Cruz, Sáric, Soyopa, Suaqui Grande, Tepache, Trincheras, Tubutama, Ures, Villa Hidalgo, Villa Pesqueira y Yécora, Sonora.

**ARTÍCULO CUARTO.-** En los municipios de Bacoachi, Cananea, Divisaderos, General Plutarco Elías Calles, Etchojoa, Guaymas, Huatabampo, Naco, Nogales, Quiriego y San Luis Río Colorado, Sonora, durante el ejercicio fiscal del año 2010, se aplicarán los planos y tablas de valores unitarios de suelo y construcción aprobados para el ejercicio fiscal del año 2009, en los precisos términos dispuestos por el artículo 12 de la Ley Catastral y Registral.

### ARTÍCULO TRANSITORIO

**ÚNICO.-** El presente decreto entrará en vigor el día 1º de enero del año 2010, previa publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión la dispensa al trámite de segunda lectura solicitado por la Comisión, siendo aprobado por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Decreto en lo general y en lo particular, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Cristópolos Ríos, quien dio segunda lectura al dictamen presentado por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de:

**“DECRETO**

**QUE REFORMA EL ARTÍCULO 84 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 84.-** El pleno del Congreso del Estado definirá, por el voto de la mayoría absoluta de sus miembros, dentro de los primeros quince días después de su instalación, las comisiones que se integrarán y los miembros que formarán parte de éstas; el primero de los cuales fungirá como Presidente y los demás tendrán el carácter de Secretarios.

**ARTÍCULO TRANSITORIO**

**ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora”.

Desahogada la segunda lectura, la Presidencia concedió el uso de la voz al diputado Reina Lizárraga, quien dio lectura a su voto particular, como integrante de la Comisión dictaminadora, el cual a la letra dice:

“El suscrito Diputado integrante de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política del Congreso del Estado de Sonora y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo establecido por el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, comparezco ante esta Asamblea a efecto de someter a su consideración el presente VOTO PARTICULAR "AD CAUTELAM" relativo al supuesto dictamen presentado por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura en relación con la iniciativa presentada por los diputados Roberto Ruibal Astiazarán, Oscar Manuel Madero Valencia y César Augusto Marcor Ramírez, Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, de Nueva Alianza en Sonora y del Partido Verde Ecologista de México mediante la cual pretenden reformar el artículo 84 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo del Estado de Sonora.

En esa tesitura, he procedido a realizar el estudio y análisis legal correspondiente, razón por la que con fundamento en los preceptos legales antes invocados me permito presentar este voto particular “ad cautelam” conforme a la siguiente:

### **Exposición de Motivos:**

Primeramente debemos reconocer que conforme a lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, existen seis tipos de comisiones conforme a las cuales éste Congreso divide sus funciones: las de dictamen legislativo, la de vigilancia del ISAF, la de Administración, la de Régimen Interno y Concertación Política, las especiales y las protocolarias.

Para cada una de ellas, la misma normatividad le reconoce y establece un régimen de atribuciones específicas.

El caso es que en el artículo 109 que establece las atribuciones de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política en ningún momento se le reconoce a ésta la atribución para realizar el estudio, análisis y dictaminación de las iniciativas que se presentan ante el Congreso del Estado.

De ello se puede fácilmente desprender que, contrario a lo que la mayoría de los integrantes de esta Comisión pretenden sostener como válido, la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política no tiene facultades para dictaminar la iniciativa que ahora solicitan sea atendida por el Pleno.

La conducta de los citados diputados que conforman la mayoría de los integrantes de la citada Comisión de Régimen Interno, resulta entonces violatoria de las disposiciones normativas de la Ley Orgánica de este Congreso antes señaladas así como del principio de legalidad señalado en el artículo 2° de la Constitución Política del Estado de Sonora, el cual obliga a todas las autoridades en el Estado de Sonora a obrar únicamente en ejercicio de facultades que la ley expresamente les concede.

No obstante, en el supuesto de que esta Soberanía considere indebidamente como válido el documento que presentan y suscriben la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, me permito hacer valer el presente voto particular "ad cautelam" conforme a los siguientes razonamientos:

La iniciativa que motiva el supuesto dictamen de la Comisión de Régimen Interno, contrario a lo que pretenden sostener en sus autores, constituye un paso atrás al régimen democrático además de una evidente incongruencia.

En la iniciativa referida se establece que la existencia de la mayoría calificada requerida en la votación para integrar las comisiones "... tiene sustento en la importancia de las funciones que desempeñan estos órganos y, por ello, de la necesidad de buscar y garantizar el mayor consenso posible para integrar lo que será la principal fuente del ejercicio de la función legislativa."

Se establece también que "... hoy en día, ningún partido político tiene mayoría legislativa. lo que se traduce, sin duda, en un fortalecimiento en la democracia, pero al mismo tiempo implica una situación en la que se requerirá una mayor labor y trabajo para lograr los consensos necesarios para reunir la votación requerida para integrar las comisiones..."

Sin embargo, a pesar de que los autores de la iniciativa reconocen todo lo antes señalado e incluso lo plasman en el escrito que suscriben con sus firmas, hora al no resultar ellos cómodamente beneficiados con el procedimiento legal, prefieren pasar por encima de los mismos principios que enarbolan y buscar una modificación que a todas luces conviene única y exclusivamente a sus intereses partidistas.

Reiteramos, en ningún momento del Sonora moderno podemos permitir que las leyes se "acomoden" o modifiquen a conveniencia la comodidad los diputados o de intereses particulares o partidistas que evidentemente pretenden utilizar esta loable herramienta legislativa para buscar desequilibrar la representatividad política e ideológica que se debe observar en este órgano de Representación Popular.

No se puede hablar de la enorme importancia que reviste el que en el México y el Sonora actual se deba trabajar más en el logro de consensos y simultáneamente sostener que esos consensos no resultan "convenientes", pues según el punto de vista de los autores de la iniciativa y ahora de la mayoría de los diputados de la Comisión de Régimen Interno, la única manera en que el Congreso puede avanzar es si únicamente se respetan los intereses de la mayoría y se violentan los de las minorías.

La existencia de mayorías calificadas en las asambleas parlamentarias tiene claramente su razón de ser sustentada completamente en los principios democráticos del gobierno.

La democracia no puede ni debe entenderse únicamente como el imperio de las mayorías, la democracia es un concepto mucho más complejo que el que ahora pretenden indebidamente trastocar la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno.

La democracia, como su nombre lo indica, es la participación del pueblo en el gobierno.

Claramente nuestra historia moderna mexicana y la historia moderna de Sonora nos ha dado muestras de cómo por muchos años se pretendían legitimar gobiernos absolutistas bajo supuestos principios democráticos como los que ahora pretenden sostener como

válidos la mayoría de los integrantes de la Comisión de Régimen Interno "dictaminadora".

La democracia en ningún momento puede ser reducida a el imperio de una mayoría absoluta, la democracia requiere de esfuerzo continuo, requiere de respeto y tolerancia hacia las ideologías que no concuerdan con la nuestra y no necesariamente debe ser un trabajo "cómodo" para los Diputados.

Creemos necesario el rechazo del documento que pretenden ostentar como dictamen los integrantes de la Comisión de Régimen Interno que lo suscriben, pues sería un pésimo antecedente para este Poder Legislativo el hecho de que esta 59 legislatura, la primera que coincide con un Poder Ejecutivo de un partido distinto al que siempre había detentado esa función, emita su primer acto legislativo pasando por encima del principio de legalidad y de los principios democráticos que deben imperar en nuestra forma de gobierno.

En las apuntadas condiciones, el suscrito diputado local integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional me he visto en la necesidad de presentar este Voto Particular para solicitar a esta Soberanía que en un ejercicio responsable de la función legislativa que nos fue encomendada por mandato popular y por congruencia y respeto al marco jurídico rector de esta Asamblea, rechazemos el documento presentado como Dictamen suscrito por la mayoría de los diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política de esta Legislatura, en virtud de que las leyes del Estado no pueden ni deben ser modificadas para satisfacer la comodidad y los intereses meramente partidistas de algunos diputados, máxime si en este Congreso Local actualmente ya existen un procedimiento para la integración de comisiones que debiera ser respetado por resultar genuinamente democrático”.

Acto seguido, y conforme a lo establecido en los artículos 136 y 140 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, la Presidencia informó a la Asamblea que, en primer término, sería discutido y votado el dictamen presentado por la Comisión dictaminadora y en caso de no resultar aprobado, se discutiría el voto particular presentado por el diputado Reina Lizárraga; puesta a discusión en lo general y en lo particular el Decreto, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados Casal Díaz, Duarte Iñigo, Flores García, Galindo Delgado, Galván Cazares, Laguna Torres, López Noriega, López Quiroz, Martínez De Teresa, Montaña Maldonado, Pantoja Hernández, Reina Lizárraga, Silva López, Zepeda Vidales y Curiel, dictándose el trámite de: “Aprobado el Decreto y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz Casal Díaz quien dio lectura a un escrito, con motivo de la presencia del Secretario de Salud, en este Congreso Local, el cual a la letra establece:

“Ante el rebrote de influenza AH1N1 y la coincidencia con la gripe estacional, los diputados acordamos en la pasada sesión del 29 de septiembre, invitar al Secretario de Salud de la Entidad, para que acudiera a este Congreso, con el motivo e informar sobre las acciones que está emprendiendo el Estado, para enfrentar el rebrote de la influenza.

Nosotros todos los diputados, queremos agradecer la atención del Dr. Bernardo Campillo, Secretario de Salud del Estado, por atender dicha invitación en forma expedita, así como en tiempo óptimo, ya que justo en estos momentos de preocupación general, nos explicó las medidas que el Gobierno está emprendiendo para proteger a los sonorenses, con el fin de garantizar la salud de nuestra población y nos dio bases para saber como nosotros los diputados desde este Congreso podemos de alguna forma coadyuvar con el gobierno del Estado para buscar soluciones a esta situación que aqueja todos los sonorenses.

En el mismo tenor reafirmamos nuestro compromiso para apoyar al Gobierno Federal, Estatal y de los Municipios, en las medidas que decidan emprender en contra de esta pandemia, consientes que la salud de todas las familias sonorenses es una prioridad para todos nosotros”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 13 de octubre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
PRESIDENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL  
SECRETARIO

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA  
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 13 DE OCTUBRE DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las doce horas con diez minutos del día trece de octubre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Ibarri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañón Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Curiel, informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, informó del escrito del Tesorero Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el ejercicio fiscal del presente año. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

En segundo término, informó del escrito del Presidente Municipal del ayuntamiento del Municipio de Yécora, Sonora, con el cual notifica a este Congreso del Estado, que el Comité Técnico del FIDEM, autorizó recursos a ese Honorable Ayuntamiento por un importe de \$16´551,757.00 (DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTAS Y UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), para ser aplicados en un proyecto de inversión en infraestructura social. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

También informó del escrito de la Presidenta Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Tubutama, Sonora, con el cual solicita la autorización de este Congreso del Estado, a destiempo, para recibir del Ejecutivo Estatal, en calidad de anticipo de participaciones de la cuenta corriente del ejercicio fiscal 2009, un monto de \$450,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTAS MIL PESOS, 00/100 M.N.). El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten al Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización”.

Por último, enteró del escrito del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Caborca, Sonora, con el cual envía a este Congreso del Estado, las actas de sesión de dicho Ayuntamiento del periodo que comprende del 16 de septiembre de 2006 al

16 de septiembre de 2009. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remiten a la biblioteca de este Poder Legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Casal Díaz, quien dio lectura a la iniciativa con proyecto de Decreto presentada por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno, mediante el cual aprueba la afectación presupuestal multianual por la cantidad de \$34,320,000.00, durante los ejercicios fiscales 2010 y hasta el 2020 inclusive, así como la actualización anual de dicho monto conforme aumento en el índice nacional de precios al consumidor, resolviendo la Presidencia reservar su turno para estudio y dictamen, hasta la conformación de las comisiones legislativas.

En cumplimiento al punto 5 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Pacheco Moreno, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley que deroga la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia reservar su turno para estudio y dictamen, hasta la integración de las comisiones legislativas.

En cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Félix Chávez, quien presentó su iniciativa con proyecto de:

#### “ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice todas aquellas acciones pertinentes, a fin de que el Ejecutivo Federal de cabal cumplimiento al convenio de coordinación entre la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y el Gobierno del Estado de Sonora, en materia de modernización de la carretera “Estación Don-Nogales” a que se hace mención en la parte expositiva de este Acuerdo.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que realice todas aquellas acciones pertinentes,

a fin de que el Ejecutivo Federal traspase la administración y el mantenimiento de la carretera número 15 al Gobierno del Estado de Sonora.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión para que retome, a la brevedad que el caso amerita, el análisis, dictaminación y, en su caso, aprobación de la iniciativa con proyecto de decreto que reforma la fracción XIII del artículo 17 y adiciona un artículo 30 bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, presentada ante dicha Cámara de Diputados por la Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora.

**CUARTO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, para que a la brevedad posible apruebe las adiciones realizadas el pasado 8 de octubre de 2009 por el Senado de la República a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a las que se hace referencia en la parte expositiva del presente Acuerdo.

**QUINTO.-** El Congreso del Estado de Sonora acuerda remitir a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que, en el marco de sus facultades y, si así lo consideran procedente, se pronuncien en el mismo sentido que esta Soberanía ha expresado en los puntos resolutivos Tercero y Cuarto de este Acuerdo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo rechazada en votación económica, con el voto a favor de los diputados Acosta Tapia, Ayala Robles Linares, Claussen Iberri, Cristópulos Ríos, Félix Chávez, Figueroa Zazueta, Germán Espinoza, Guerrero López, Pacheco Moreno, Ramírez Wakamatzu, Ruibal Astiazarán, Solís Granados, Marcor Ramírez, Rodríguez Frenar, Córdova Bon, Madero Valencia, Valdéz Villanueva, Curiel y Rosas López; y en virtud de no reunir el voto aprobatorio de las dos terceras partes de los diputados presentes, la Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resolvió reservarla para su estudio y dictamen, hasta la integración de las comisiones legislativas.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la

voz a la diputada López Noriega, quien dio lectura a su iniciativa con proyecto de Ley, que modifica la fracción II Bis y adiciona una fracción II Bis A del artículo 19 de la Ley de Educación, y adiciona un artículo 89 Bis a la Ley de Salud, ambas para el Estado de Sonora, resolviendo la Presidencia reservarla para su estudio y dictamen, hasta la integración de las comisiones legislativas.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las trece horas, citando para la próxima a desarrollarse el día jueves 15 de octubre de 2009, a las 11:00 horas.

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
PRESIDENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL  
SECRETARIO

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA  
SECRETARIO

LIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA  
PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTES  
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

**ACTA DE LA SESION CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2009**

En la ciudad de Hermosillo Sonora, siendo las once horas con cinco minutos del día quince de octubre de dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado los ciudadanos diputados Acosta Tapia Raúl, Ayala Robles Linares Flor, Casal Díaz Moisés Ignacio, Claussen Iberri Otto Guillermo, Córdova Bon Daniel, Cristópulos Ríos Héctor Ulises, Curiel José Guadalupe, Duarte Iñigo Reginaldo, Félix Chávez Faustino, Figueroa Zazueta Gerardo, Flores García Eloísa, Galindo Delgado David Cuauhtémoc, Galván Cazares David Secundino, Germán Espinoza José Luis, Guerrero López Alberto Natanael, Laguna Torres Héctor Moisés, López Noriega Alejandra, López Quiroz Jesús Alberto, Madero Valencia Oscar Manuel, Marcor Ramírez César Augusto, Martínez De Teresa Sara, Montañó Maldonado María Dolores, Pacheco Moreno Bulmaro Andrés, Pantoja Hernández Leslie, Ramírez Wakamatzu Marco Antonio, Reina Lizárraga José Enrique, Rodríguez Freaner Carlos Heberto, Rosas López Gorgonia, Ruibal Astiazarán Roberto, Silva López Félix Rafael, Solís Granados Vicente Javier, Valdéz Villanueva Jorge Antonio y Zepeda Vidales Damián.

Reunido el quórum legal, el diputado Presidente declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Curiel, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Puesto a consideración de la Asamblea su contenido, fue aprobado por unanimidad en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, el diputado Curiel, informó de la correspondencia dirigida al Congreso del Estado:

En primer término, informó del escrito de los diputados Gorgonia Rosas López y José Guadalupe Curiel, integrantes del Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora, con el cual comunican por una parte, que la diputada Gorgonia Rosas López fungirá como coordinadora del citado Grupo Parlamentario durante un lapso de 18 meses, contados a partir del 16 de septiembre del presente año y hasta el 15 de marzo del año 2011; así como que el referido diputado José Guadalupe Curiel, asumirá la Coordinación del referido Grupo Parlamentario durante los 18 meses restantes, es decir del 16 de marzo del 2011 al 15 de septiembre del 2012. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se remite a la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política”.

En segundo término, informó del escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual solicita atentamente, al Ejecutivo Federal, dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias denominadas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México, realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago íntegro, a sus trabajadores jubilados y en activo, de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

También informó del escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo

exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para que lleven a cabo diversas acciones en relación con la problemática de los ex trabajadores migratorios mexicanos, para lo cual solicitan a esta Soberanía, si así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Seguidamente, informó del escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el condicionamiento de cantidades mínimas de compra, para lo cual solicitan a esta Soberanía, si así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Acto seguido, informó del escrito del diputado Héctor Arcelus Pérez, Presidente del sexto período extraordinario de sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que por conducto de la Cámara de Diputados, forme una Comisión Especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las operaciones derivadas de tarjetas de crédito, para lo cual solicitan a esta Soberanía, si así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Asimismo, enteró del escrito de los diputados Jorge Ortiz Gallegos, Juan Gaytán Mascorro y Luis David Mendoza Esparza, Presidente, primer Secretario y segundo Secretario del Congreso del Estado de Aguascalientes, con el cual manifiestan que aprobaron el Decreto número 256, que contiene la minuta proyecto de Decreto, por la que se propone al Honorable Congreso de la Unión, reformar el párrafo primero del artículo 135 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

Por último, enteró del escrito del ciudadano Miguel Ángel Haro Moreno, con el cual solicita que este Poder Legislativo inicie procedimiento de procedencia penal en contra de varios diputados de esta Legislatura. El diputado Presidente dio trámite de: “Recibo y se reserva hasta en tanto se integren las comisiones de dictamen legislativo”.

En cumplimiento al punto 4 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Guerrero López, quien dio lectura a la iniciativa con punto de Acuerdo presentada por la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, el cual en su resolutivo establece:

**“ACUERDO**

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por el artículo 84, 86 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, aprueba la integración de las siguientes comisiones:

**COMISION DE VIGILANCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION**

PRESIDENTE	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO

SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**COMISION DE ADMINISTRACIÓN  
(PRESIDENCIA ROTATIVA SEMESTRAL)**

PRESIDENTE	DIP. RAUL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

**COMISION DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

PRESIDENTE	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVÉZ
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**PRIMERA COMISION DE HACIENDA**

PRESIDENTA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

**SEGUNDA COMISION DE HACIENDA**

PRESIDENTA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CESAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**COMISION DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES**

PRESIDENTE	DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

**COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

PRESIDENTE	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO	DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

**COMISION DE DEPORTE Y JUVENTUD**

PRESIDENTE	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER
SECRETARIO	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIO	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ

SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CUIEL

**COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

PRESIDENTE	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRES PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**COMISION DE SEGURIDAD PÚBLICA**

PRESIDENTE	DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES
SECRETARIA	DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CUIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

**COMISION DE FOMENTO AGRÍCOLA Y GANADERO**

PRESIDENTA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIO	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVÉZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON

SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

### **COMISION DE PESCA Y ACUACULTURA**

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA  
DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA  
DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI  
DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES  
DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO  
DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES  
DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

### **COMISION DE ASUNTOS DEL TRABAJO**

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS  
DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA  
DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN  
DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ  
DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO  
DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA  
DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA  
DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL  
DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

### **COMISION DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ  
DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO  
DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ  
DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU  
DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA  
DIP. DANIEL CÓRDOVA BON  
DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL  
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ASISTENCIA PÚBLICA**

PRESIDENTA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

**COMISION DE ASUNTOS FRONTERIZOS**

PRESIDENTE	DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ
SECRETARIO	DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA
SECRETARIO	DIP. DANIEL CÓRDOVA BON
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**COMISION DE FOMENTO ECONOMICO Y TURISMO**

PRESIDENTE	DIP. FAUSTINO FÉLIX CHAVÉZ
SECRETARIO	DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIA	DIP. ELOISA FLORES GARCÍA
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. JOSÉ GUADALUPE CUIRIEL
SECRETARIO	DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

**COMISION DE ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE**

PRESIDENTE	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA

SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO  
DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ  
DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA  
DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA  
DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL

#### **COMISION DE SALUD**

PRESIDENTE  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU  
DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES  
DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN  
DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ  
DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO  
DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA  
DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

#### **COMISION DE TRANSPARENCIA, COMUNICACIÓN Y ENLACE SOCIAL**

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS  
DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI  
DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ  
DIP. DAVID CUAUHTÉMOC GALINDO DELGADO  
DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
DIP. ELOISA FLORES GARCÍA  
DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL  
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

#### **COMISION DE ASUNTOS DE EQUIDAD Y GÉNERO**

PRESIDENTA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA  
DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO  
DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES  
DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN

SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS  
DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

#### **COMISION DE ASUNTOS INDÍGENAS**

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. JOSÉ LUIS GERMÁN ESPINOZA  
DIP. ALBERTO NATANAEL GUERRERO LÓPEZ  
DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO  
DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES  
DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES  
DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA  
DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

#### **COMISION DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES DE LA SOCIEDAD**

PRESIDENTE  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA  
DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ  
DIP. MOISÉS IGNACIO CASAL DÍAZ  
DIP. REGINALDO DUARTE ÑIGO  
DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES  
DIP. MARCO ANTONIO RAMÍREZ WAKAMATZU  
DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS  
DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL  
DIP. CARLOS HEBERTO RODRÍGUEZ FREANER

#### **COMISION DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA**

PRESIDENTA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIA  
SECRETARIO

DIP. LESLIE PANTOJA HERNÁNDEZ  
DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA  
DIP. JESÚS ALBERTO LÓPEZ QUIROZ  
DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO  
DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS  
DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA  
DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ  
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora, de conformidad con lo dispuesto en el acuerdo número 135, aprobado por la LVIII Legislatura el pasado 4 de diciembre de 2008, mediante la cual se constituyó la Comisión Especial de Apoyo de los Festejos del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, resuelve integrar dicho órgano colegiado de la siguiente manera:

**COMISIÓN ESPECIAL DE APOYO DE LOS FESTEJOS DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y DEL CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA**

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL
SECRETARIA	DIP. MARÍA DOLORES MONTAÑO MALDONADO
SECRETARIA	DIP. SARA MARTÍNEZ DE TERESA
SECRETARIA	DIP. ALEJANDRA LÓPEZ NORIEGA
SECRETARIO	DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN
SECRETARIO	DIP. OTTO GUILLERMO CLAUSSEN IBERRI
SECRETARIO	DIP. BULMARO ANDRÉS PACHECO MORENO
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**TERCERO.-** El Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio de la atribución conferida por los artículos 91 y 92, fracción XXIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, resuelve aprobar la constitución e integración de las siguientes comisiones Especiales de Dictamen Legislativo:

**COMISION DEL AGUA**

PRESIDENTE	DIP. HÉCTOR MOISÉS LAGUNA TORRES
SECRETARIO	DIP. JOSÉ ENRIQUE REINA LIZÁRRAGA
SECRETARIO	DIP. DAMIÁN ZEPEDA VIDALES
SECRETARIO	DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA
SECRETARIO	DIP. HÉCTOR ULISES CRISTOPULOS RÍOS
SECRETARIA	DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES
SECRETARIO	DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA
SECRETARIA	DIP. GORGONIA ROSAS LÓPEZ
SECRETARIO	DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

**COMISION DE TRANSPORTE**

PRESIDENTA  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO  
SECRETARIO

DIP. ELOISA FLORES GARCÍA  
DIP. DAVID SECUNDINO GALVÁN CÁZARES  
DIP. FÉLIX RAFAEL SILVA LÓPEZ  
DIP. RAÚL ACOSTA TAPIA  
DIP. VICENTE JAVIER SOLÍS GRANADOS  
DIP. ROBERTO RUIBAL ASTIAZARÁN  
DIP. JORGE ANTONIO VALDÉZ VILLANUEVA  
DIP. JOSÉ GUADALUPE CURIEL  
DIP. CÉSAR AUGUSTO MARCOR RAMÍREZ

Conforme lo establece el artículo 92 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, las facultades y atribuciones de las comisiones designadas en el presente punto derivan de su denominación.

**CUARTO.-** La integración de las comisiones establecidas en los puntos anteriores del presente Acuerdo, refleja puntualmente el principio de pluralidad de los diputados integrantes de esta Legislatura e, igualmente, respeta el principio de proporcionalidad en cuanto a la asignación de Presidencias de éstas para cada Grupo Parlamentario, de acuerdo a lo que establece el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Finalmente, señalamos que corresponde a los integrantes de las comisiones, el deber de observar las normas y principios del orden jurídico interior del Congreso y las disposiciones emitidas por el Pleno, en términos de lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Legislativo”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y la dispensa al trámite de Comisión, siendo aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, fue aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, se concedió el uso de la voz a la diputada Rosas López, quien dio lectura al posicionamiento presentado por el Grupo Parlamentario del Sol Azteca Sonora, el cual a la letra dice:

“1.- Como es del conocimiento de la opinión pública, el titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón, le negó la constancia de Toma de Nota al

secretario general del Sindicato Mexicano de Electricistas, Martín Esparza Flores, electo conforme a los estatutos del Sindicato Mexicano de Electricistas. Esa injustificada y arbitraria determinación administrativa, ha ido acompañada de una abierta injerencia de la dependencia mencionada en la vida interna del sindicato, de la politización de un asunto estrictamente gremial y de una escalada de hostilidad en contra del SME.

2.- Acto seguido, el Ejecutivo Federal emitió, la noche del sábado 10 de octubre, un decreto anticonstitucional de extinción en contra de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro y la Policía Federal Preventiva tomó las instalaciones de la empresa con el argumento de que ese organismo descentralizado recibe transferencias presupuestales cuantiosas y responsabiliza al Sindicato Mexicano de Electricistas, un sindicato combativo, cuyos orígenes datan desde 1914, por eso el alto número de pensionados, de la situación de crisis cuando hay constancia plena de que, año con año, el sindicato ha demandado al Gobierno Federal que le inyecte los recursos necesarios a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro para modernizar sus instalaciones y producir la energía a mas bajo costo.

3.- Lo que no dice el Gobierno en su estrategia mediática para justificar el atropello, es que del total de la energía eléctrica que se consume en el país, la CFE y CL y F del Centro producen el 65% y el restante 35% lo produce la IP, a pesar de existir una prohibición Constitucional para ello. Gran parte de ese 35% que producen las plantas privadas, lo que les sobra, se lo venden a la CFE y ésta, a su vez, se lo vende a la CL y F a un precio 10% más alto de lo que ellos se lo cobran al usuario en el centro del país. Ninguna empresa puede ser exitosa en esas condiciones.

4.- Hoy se pretende culpar a la voracidad del sindicato de las enormes pérdidas, ¿pero cuáles son los "privilegios" que tienen los sindicalizados y que llevaron a la quiebra a la compañía? Según información oficial, los empleados no pagan la luz porque tienen derecho al consumo gratis de 350 kilowatts; obtienen de aguinaldo el equivalente a 50 días de salario y el "incentivo por desempeño" es de 66.67% del sueldo base. También los empleados tienen ayuda para despensa equivalente a 15% del sueldo bruto; un fondo de ahorro que representa 22% del sueldo base; ayuda para transporte de 12.5% del sueldo base y apoyo para renta de 34.5%, también del sueldo base.

5.- Es pertinente aclarar, porque tampoco lo dice Calderón, que estos "privilegios" no son de los trabajadores de base, la mayoría de afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas (SME), sino de los centenares de miembros de la alta burocracia de la empresa, los de confianza, que suman esas prestaciones a sus de por sí altos sueldos. El ejemplo más claro es el de Jorge Gutiérrez Vega, director general de la empresa, quien tiene un sueldo mensual de 197 mil 642 pesos y que, con las prestaciones descritas --además de dos automóviles y teléfonos celulares-- suma los 250 mil pesos cada mes. ¿Merece el director general de la empresa tamaños ingresos, cuando no ha sido capaz de dirigirla con eficacia? ¿Lo merecen también los 10 subdirectores que cobran, cada uno, un promedio de 150 mil pesos cada mes, además de esas prestaciones?

6.- Los trabajadores tenían como privilegios -tenían porque ya no existe más- que se les practicasen dos exámenes médicos cada año y una ayuda de mil 500 pesos para lentes graduados, entrega de útiles escolares. Como se ve, no han sido los "privilegios" del SME los que llevaron a la quiebra a L y FC y, en todo caso, no han sido los únicos, a juzgar por la incompetencia y las canonjías de la alta burocracia de la empresa.

7.- Anuncian que los trabajadores serán indemnizados por encima de lo que la ley establece, lo que costará 20 mil millones, según las cuentas expresadas por el gobierno federal. ¿De dónde saldrá el dinero? Si le quitaron recursos a los Estados, a las Universidades y nos están planteando la urgencia de que paguemos un 2% adicional de impuesto al consumo dizque para tapan el hueco de 300 mil millones de pesos que tienen las finanzas del país.

8.- Es necesario aclarar que el Presidente Calderón no puede disponer de la empresa como si fuera propiedad del gobierno federal, ya que el párrafo sexto del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la industria eléctrica es propiedad de la Nación. De manera inconstitucional, Calderón emite el decreto de extinción de L y FC sin consultar al Congreso de la Unión, que es el que tiene facultades para legislar en materia de energía eléctrica, tal y como lo establece el artículo 73 de la Constitución.

9.- Desde hace algunos sexenios, se le han negado los recursos que tanto necesita la empresa para equiparse como parte de una estrategia para hundirla, exhibirla como ineficiente y hoy toca al Presidente del empleo cerrar la empresa poniendo a más de 40 mil trabajadores en la calle, porque según él, son los culpables de las enormes pérdidas que representa para la Nación la operación de la compañía, como si ellos dirigieran la empresa e inician una embestida de engaño, a través de algunos medios, con el fin de confundir, desinformar y distraer a la opinión pública y avanzar, sustancialmente, en el desmantelamiento y la privatización de la industria eléctrica propiedad de la Nación.

10.- Si hubiese una voluntad efectiva de la actual administración para otorgar un servicio de electricidad "moderno y eficaz", como señaló ayer Calderón, habría sido necesario poner fin a la política de abandono presupuestario a que la compañía ha sido sometida en las recientes administraciones. Si es verdad que la empresa era "financieramente inviable", como asegura Calderón, lo deseable y procedente habría sido poner en marcha medidas de rescate similares a las que el grupo en el poder ha emprendido, en sexenios anteriores, para salvar a los capitales privados que han ido a la quiebra como resultado de su propia ineficiencia. Destinar grandes sumas de dinero al rescate de particulares y no del patrimonio público dice mucho del talante anti popular del grupo gobernante.

Con ese criterio de culpar a los miembros del SME del fracaso de la empresa como si ellos la dirigieran, sería muy bueno que el Presidente nos dijera a los mexicanos si también

culpará a los miembros del SNTE del retraso educativo y de todos los problemas en PEMEX a los trabajadores petroleros, por citar sólo dos ejemplos.

Por lo anteriormente expuesto, ante esta asamblea, con respeto, emitimos el siguiente:

**POSICIONAMIENTO:**

**PRIMERO:** Que el Gobierno Federal derogue el decreto por el que extingue a la Luz y Fuerza del Centro.

**SEGUNDO:** Que la Policía Federal y el Ejército salgan, de inmediato, de las instalaciones de esa empresa.

**TERCERO:** Que el Gobierno Federal establezca una mesa de diálogo con los trabajadores y sus representantes, con el objeto de acordar los mecanismos de operación y saneamiento de la empresa.

**CUARTO:** Hacemos un llamado a las fuerzas democráticas y progresistas de nuestro Estado para que iniciemos una movilización en defensa de los derechos de los trabajadores y un frente por la defensa del empleo con un salario digno”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, el diputado Presidente levantó la sesión a las doce horas, citando para la próxima a desarrollarse el día martes 20 de octubre de 2009, a las 12:00 horas.

DIP. OSCAR MANUEL MADERO VALENCIA  
PRESIDENTE

DIP. JOSE GUADALUPE CURIEL  
SECRETARIO

DIP. GERARDO FIGUEROA ZAZUETA  
SECRETARIO

**TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LOS ASUNTOS RESERVADOS  
DE LA LIX LEGISLATURA**

**10-Sep-09 Folio 2701**

Escrito signado por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno de la administración 2003-2009, con el cual envían a este Congreso del Estado, Iniciativa de Ley que Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones de la Ley de Integración Social para Personas con Discapacidad del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**

**11-Sep-09 Folio 2703**

Escrito del diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, con el cual presenta a este Congreso del Estado, la comprobación de las erogaciones correspondientes al período que comprende de la primer quincena de febrero a la segunda quincena de agosto del año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**11-Sep-09 Folio 2707**

Escrito signado por el Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno de la administración 2003-2009, con el cual envían a este Congreso del Estado, iniciativa de Ley que Adiciona un sexto párrafo al artículo 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, EN FORMA UNIDA.**

**11-Sep-09 Folio 2709**

Escrito signado del Gobernador del Estado y el Secretario de Gobierno de la administración 2003-2009, con el cual envían a este Congreso del Estado Iniciativa de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Notariado para el Estado de Sonora.

**RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**14-Sep-09 Folio 2711**

Escrito del Arq. Luis A González Flores y William A. Souza Calderón, Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el cual remiten a esta Soberanía acuerdo aprobado por esa Legislatura en el que solicitan a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales para que, en el ámbito de su competencia, expida políticas tendientes a reducir el uso de bolsas plásticas, así como promover el uso racional de las mismas, para lo cual solicitan a este Poder Legislativo que, si así lo considera procedente, emita un resolutivo en el mismo sentido. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

**14-Sep-09 Folio 2716**

Escrito del diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, con el cual remite a este Congreso del Estado, la comprobación de las erogaciones correspondientes a la primera quincena de septiembre del año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**14-Sep-09 Folio 2718**

Escrito del diputado Reynaldo Millán Cota, con el cual envía a este Congreso del Estado, la comprobación del uso y destino de los recursos económicos, correspondientes al sexto semestre de labores de la LVIII Legislatura. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**17-Sep-09 Folio 0001**

Escrito del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional por la Transparencia del período 2006-2009, con el cual envían a este Congreso del Estado, la comprobación del uso y destino de los recursos asignados, correspondientes al periodo que comprende el mes de

abril a la primera quincena de septiembre del año en curso. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

**22-Sep-09 Folio 0026**

Escrito de los integrantes de la Asamblea Nacional de Adultos Mayores A.C., Proyecto Bracero Proa, con el cual solicitan que esta Soberanía emita un punto de Acuerdo en apoyo a la diversa iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de la Ley que Crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex trabajadores Migratorios Mexicanos, la cual fuera presentada por el diputado Leopoldo Enrique Bautista Villegas en el Congreso del Estado de Michoacán. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**23-Sep-09 Folio 0028**

Escrito de los integrantes del Consejo Directivo del Fondo Estatal de Apoyo a los Deudores de la Banca, con el cual solicitan a este Congreso del Estado se forme una Comisión de Cartera Vencida para Apoyo a los Deudores de la Banca del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**23-Sep-09 Folio 0029**

Escrito de la diputada Leslie Pantoja Hernández, con el cual presenta ante este Congreso del Estado, iniciativa de Ley que adiciona un artículo 21 bis a la Ley de Donación y Trasplantes para Organismos Humanos del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD.**

**23-Sep-09 Folio 0033**

Escrito de los diputados Salvador Pablo Martínez Della Rocca e Isaías Villa González de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con el cual hacen del conocimiento a este Poder

Legislativo del Acuerdo aprobado por esa Soberanía, mediante el cual realiza un exhorto a aquellos Estados que han aprobado reformas constitucionales en materia de aborto. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE SALUD, EN FORMA UNIDA.**

**24-Sep-09 Folio 0037**

Escrito del ciudadano Pablo Murillo Mercado, Director General de la Cámara Nacional de Comercio en Pequeño, Servicios y Turismo de Guaymas, A. C., dirigido al Gobernador del Estado, con copia a este Congreso del Estado, con el cual le solicita apoyos adicionales, tales como la exención de pago de diversas contribuciones a los miembros de dicha asociación, debido a la afectación que tuvieron por el impacto del Huracán “Jimena” en los municipios de Guaymas y Empalme, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**24-Sep-09 Folio 0038**

Escrito del Maestro Jorge Sáenz Félix, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, con el cual presenta a esta Soberanía, de nueva cuenta, diversas propuestas que contienen modificaciones a ordenamientos jurídicos locales. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE EXAMEN PREVIO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

**30-Sep-09 Folio 0052**

Escrito de los diputados Carlos M. Villanueva Tenorio y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta al Congreso de la Unión para que efectúe un estudio minucioso y a fondo, del paquete económico para el ejercicio fiscal 2010, a fin de no aprobar medida alguna que lesione la economía de las familias y empresas mexicanas, mediante la creación de nuevos impuestos o el incremento de los ya existentes, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho

resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**01-Oct-09 Folio 0059**

Escrito de la diputada Silvia Susana Muriel Acosta, Presidenta de la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo aprobado por dicho Poder Legislativo, mediante el cual exhortan al Ejecutivo Federal para que, a través de la Comisión Nacional del Agua, se convoque a los Gobiernos de los Estados de Chihuahua, Sonora y Sinaloa, así como a diversas dependencias y entidades del mencionado Ejecutivo, para llevar a cabo la conformación de un Fideicomiso Sierra Madre de Chihuahua, que tenga por objeto garantizar el suministro y conservación del agua para la zona en los próximos años, para lo cual solicita a esta Soberanía, si así lo considera procedente emita resolutivo en el mismo sentido. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DEL AGUA.**

**07-Oct-09 Folio 0069**

Escrito de los diputados Carlos M. Villanueva Tenori y William A. Souza Calderón, Presidente y Secretario del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta al Presidente del Comité Técnico del Fideicomiso que Administrará el Fondo de Apoyo Social para ex trabajadores migratorios mexicanos, para que a la brevedad expida el listado de beneficiarios que presentaron su documentación ante las 37 mesas receptoras en todas las entidades federativas de la República Mexicana, para lo cual solicitan a esta Soberanía, si así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

**23-Sep-09 Folio 0040**

Iniciativa que presentan los diputados Gorgonia Rosas López, César Augusto Marcor Ramírez y Bulmaro Pacheco Moreno, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que

el Pleno de este Poder Legislativo, emita un pronunciamiento en relación con diversos actos generados en las últimas semanas de ejercicio de la administración 2006-2009, en el Ayuntamiento del Municipio de Huatabampo, Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**23-Sep-09 Folio 0034**

Iniciativa que presenta el diputado Alberto Natanael Guerrero López, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita a esta Soberanía, emita un pronunciamiento en relación al problema que se está suscitando en el Municipio de Quiriego, Sonora, en donde un grupo de personas no ha dejado tomar posesión legal del inmueble que ocupa el Ayuntamiento del señalado Municipio, a las autoridades municipales electas popularmente en el pasado proceso electoral constitucional. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

**1-Oct-09 Folio 0053**

Iniciativa que presenta el diputado Damián Zepeda Vidales, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal para el Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**1-Oct-09 Folio 0060**

Iniciativa que presenta la diputada Gorgonia Rosas López, con punto de Acuerdo mediante el cual solicita que este Poder Legislativo, emita un pronunciamiento en relación a la aprobación de la iniciativa que contiene el paquete fiscal para el año 2010, presentada al Congreso de la Unión por el Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**6-Oct-09 Folio 0067**

Iniciativa que presentan los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con punto de Acuerdo mediante el cual solicitan que este Poder Legislativo acuerde sumarse a las acciones emprendidas por el Poder Ejecutivo Estatal, a fin de enfrentar y buscar una solución a la situación de emergencia económica actualmente presente en las finanzas públicas del Gobierno de Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**8-Oct-09 Folio 0072**

Iniciativa que presenta el diputado César Augusto Marcor Ramírez, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 326 Bis al Código Penal para el Estado de Sonora, que reforma el artículo 187 del Código de Procedimientos Penales para el Estado de Sonora y que adiciona un segundo párrafo al artículo 115 de la Ley que Establece el Sistema de Justicia para Adolescentes. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**8-Oct-09 Folio 0073**

Iniciativa que presenta el diputado Damián Zepeda Vidales, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**12-Oct-09 Folio 0076**

Escrito del Gobernador del Estado y del Secretario de Gobierno, mediante el cual presentan iniciativa con proyecto de Decreto que aprueba la afectación presupuestal multianual para el Gobierno del Estado de Sonora, de la cantidad de \$ 34,320,000.00 (Treinta y cuatro millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M. N.) durante los ejercicios fiscales 2010 y subsecuentes, hasta el 2020 inclusive, así como la actualización anual de dicho monto

conforme al aumento en el Índice Nacional de Precios al Consumidor, con el objeto de contar con un Centro de Rehabilitación Infantil Teletón en el Estado. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**13-Oct-09 Folio 0081**

Iniciativa que presenta el diputado Bulmaro Andrés Pacheco Moreno, con proyecto de Ley que deroga la fracción VIII del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**13-Oct-09 Folio 0080**

Iniciativa que presenta el diputado Faustino Félix Chávez, con punto de Acuerdo en relación con la carretera federal número 15, particularmente en lo referente al tramo “Estación Don-Nogales”. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**13-Oct-09 0077**

Iniciativa que presenta la diputada Alejandra López Noriega, con proyecto de Ley que modifica la fracción II Bis y adiciona una fracción II Bis A del artículo 19 de la Ley de Educación para el Estado de Sonora y adiciona un artículo 89 Bis a la Ley de Salud del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE TURNA A LAS COMISIONES DE SALUD Y EDUCACIÓN Y CULTURA, EN FORMA UNIDA.**

**13-Oct-09 Folio 0078**

Escrito del ciudadano Miguel Ángel Haro Moreno, con el cual solicita que este Poder Legislativo inicie procedimiento de procedencia penal en contra de varios diputados de esta Legislatura. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**13-Oct-09 Folio 0082**

Escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Oaxaca, mediante el cual solicita atentamente, al Ejecutivo Federal, dicte los acuerdos necesarios para que las dependencias denominadas: Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Servicio Postal Mexicano y Telecomunicaciones de México, realicen los trámites a su alcance para que se cumpla con el pago íntegro, a sus trabajadores jubilados y en activo, de las prestaciones consistentes en cada uno de los seguros a que tienen derecho, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO.**

**13-Oct-09 Folio 0083**

Escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta al Poder Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para que lleven a cabo diversas acciones en relación con la problemática de los ex trabajadores migratorios mexicanos, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutivo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES.**

**13-Oct-09 Folio 0084**

Escrito de los diputados Manuel E. Osorio Magaña y María Hadad Castillo, Presidente y Secretaria del Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo se adhiere al diverso acuerdo aprobado por la Legislatura del Estado de Puebla, mediante el cual exhorta a la Procuraduría Federal del Consumidor a instrumentar las acciones necesarias con el objeto de prestar la debida vigilancia a los

comercios y expendedores de productos de la canasta básica, gasolina, diesel, gas doméstico, gas industrial y energía eléctrica, para que cumplan con los pesos y medidas exactas por las que el comprador paga, así como para que prohíban el condicionamiento de cantidades mínimas de compra, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutive. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO.**

**14-Oct-09 Folio 0086**

Escrito del diputado Héctor Arcelus Pérez, Presidente del sexto período extraordinario de sesiones del Congreso del Estado de Chihuahua, con el que remiten Acuerdo mediante el cual dicho Poder Legislativo exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión, para que por conducto de la Cámara de Diputados, forme una Comisión Especial que se encargue de iniciar y ejecutar los trabajos legislativos, tendientes a elaborar la normatividad necesaria que permita regular las operaciones derivadas de tarjetas de crédito, para lo cual solicitan a esta Soberanía, sí así lo considera procedente, se sume a dicho resolutive. **RECIBO Y SE REMITE A LAS COMISIONES PRIMERA Y SEGUNDA DE HACIENDA, EN FORMA UNIDA.**

**14-Oct-09 Folio 0087**

Escrito de los diputados Jorge Ortiz Gallegos, Juan Gaytán Mascorro y Luis David Mendoza Esparza, Presidente, primer Secretario y segundo Secretario del Congreso del Estado de Aguascalientes, con el cual manifiestan que aprobaron el Decreto número 256, que contiene la minuta proyecto de Decreto, por la que se propone al Honorable Congreso de la Unión, reformar el párrafo primero del artículo 135 de la propia Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que remiten para conocimiento de este Poder Legislativo. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

**CORRESPONDENCIA** de la Sesión del  
**DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2009.**

**14-Oct-09 Folio 0088**

Escrito de la Licenciada Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, Oficial Mayor del Congreso del Estado de Durango, con el cual hace del conocimiento de esta Legislatura que dicho Poder Legislativo aprobó un punto de acuerdo en relación con los nuevos sistemas de justicia penal y, en especial, los juicios orales en todas las entidades federativas y el Distrito Federal. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

**15-Oct-09 Folio 0090**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Baviácora, Sonora, con el cual solicitan a este Congreso del Estado, apruebe la desincorporación de dicho municipio del Organismo Operador Intermunicipal para los servicios de agua potable y alcantarillado del Río de Sonora. **RECIBO Y SE CONTESTARÁ LO CONDUCENTE.**

**19-Oct-09 Folio 0091**

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento del Municipio de Huásabas, Sonora, con el cual informan a este Poder Legislativo, que en sesión de dicho órgano de gobierno municipal, se aprobó la Ley número 167 que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE.**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

El suscrito, Diputado integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, en ejercicio del derecho de iniciativa consagrado por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, someto al análisis, discusión y, en su caso, aprobación de esta Soberanía, iniciativa con punto de acuerdo. En ese sentido, con fundamento en lo que dispone el artículo 129 de la citada Ley Orgánica, me remito a la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Sonora, por sus características geográficas siempre ha padecido la problemática de abasto de agua en diferentes regiones del Estado, por mencionar algunos municipios con esta problemática podemos destacar Altar, Benjamín Hill, Guaymas, Moctezuma, Nacozari de García, Empalme, Santa Ana y Hermosillo.

En este último municipio, de quince años a la fecha se ha agravado de manera muy seria la problemática de abasto de agua, por lo que se han tenido que tomar medidas año con año con el fin de darle temporal solución a esta situación.

Hermosillo requiere para un adecuado abasto de agua, generar 4500 litros por segundo en verano y en invierno se requieren 3500 litros por segundo; actualmente, el sistema de abasto que poseemos y que tiende a disminuir, genera 4000 litros por segundo, lo que es suficiente para cubrir la época de invierno, sin embargo para el próximo verano de 2010, no tendremos la capacidad suficiente de cubrir la demanda para la ciudad de Hermosillo, viéndose afectado con ello la calidad de vida de las familias hermosillenses, perjudicando a los grupos más vulnerables y a las colonias de la periferia.

Por ello es importante en este momento tomar medidas en el corto, mediano y largo plazo; medidas urgentes que nos permitan tener un abasto suficiente para los próximos años, pero también pensar en soluciones que no dejen en la incertidumbre a las futuras generaciones de sonorenses; para esto, debemos de tomar en cuenta en este tema los siguientes aspectos: el abasto suficiente, la adecuada distribución y conducción, el tratamiento de las aguas residuales y el fomento a la cultura del cuidado del agua.

Solo por poner un ejemplo, si el día de hoy nos decidiéramos por la opción de la desalinizadora o del acueducto El Novillo-Hermosillo, estaríamos viendo concretadas estas obras en tres o cuatro años como mínimo, a partir de que se tome la decisión. Sin embargo, los problemas de abasto de agua de Hermosillo y de otros municipios requieren de atención inmediata para el próximo verano, y no pueden esperar tres o cuatro años más a que nos pongamos de acuerdo.

Sin duda, es prioritario decidir cuál va a ser la solución definitiva al problema del agua para las futuras generaciones, sin embargo, tenemos que definir ya, estrategias y alternativas que nos permitan cubrir la demanda de aquí a esos tres o cuatro años que tardarían en concretarse las obras de solución definitiva.

El problema de agua en nuestro Estado es grave, urgente y muy serio, requiere de una actuación firme y decidida, de suma de voluntades, de la participación de la sociedad, de todos los poderes y de todos los niveles de gobierno. Hagámoslo por nuestros hijos, hagámoslo por Sonora.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente propuesta con punto de:

## ACUERDO

**PRIMERO.-** El Congreso del Estado resuelve emitir un atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que contemple en el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal de 2010, recursos suficientes para atender la problemática de abasto de agua para la implementación de obras que lo garanticen para el próximo verano; sin detrimento de los recursos que se destinen para llevar a cabo las soluciones definitivas o de largo plazo.

**SEGUNDO.-** El Congreso del Estado resuelve instruir a la Comisión del Agua de este Poder Legislativo, para que establezca una mesa de análisis y soluciones, junto con el Poder Ejecutivo del Estado, con el fin de tomar decisiones definitivas en torno al abasto de agua para las futuras generaciones en el Estado de Sonora.

**TERCERO.-** El Congreso del Estado, a través de la Comisión del Agua, será un foro abierto y permanente para recibir opiniones y propuestas de la sociedad, en torno a la solución de la problemática del abasto y distribución del agua en el estado, para lo cual deberá implementar los mecanismos y actividades que correspondan, y que permitan definir las soluciones a este problema que preocupa a todos los sonorenses.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, solicito que el presente asunto se declare con el carácter de urgente resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido en esta misma sesión ordinaria.

### A T E N T A M E N T E

Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre de 2009

**C. DIP. ULISES CRISTOPULOS RÍOS**

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La suscrita, en mi carácter de diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Quincuagésima Novena Legislatura y, en ejercicio del derecho constitucional de iniciativa previsto por los artículos 53, fracción III de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, acudo ante esta Soberanía, con el objeto de presentar iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto del artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora; en ese sentido, con el objeto de sustentar la procedencia de la solicitud, me remito a la siguiente:

**PARTE EXPOSITIVA**

Los organismos de la sociedad civil, o el llamado tercer sector, forman hoy en día una fuerza real e importante, pero sobre todo necesaria para la realización de las políticas públicas de nuestro país.

Debemos reconocer que las organizaciones de la sociedad civil han vivido una transición muy difícil tanto en posicionarse como organismos alternos, como en ganar la confianza de la sociedad, y siempre les ha tocado la parte más difícil del trato entre gobierno y sociedad.

En años atrás se consideraba a la sociedad civil organizada como grupos de personas que por cuidar su conciencia social daban un poco de lo mucho que han recibido, se criticaba mucho de la labor de los pocos a favor de los muchos y poco se hablaba sobre la importancia de la labor hacia la construcción de un nuevo futuro democrático y participativo.

El tercer sector es hoy en día una realidad y sobre todo una parte fundamental en la estructura gubernamental, tanto en el quehacer público como en la creación de una nueva agenda económica de participación en los mercados laborales y del gasto social.

Las organizaciones y sus participantes asumen papeles y ocupan espacios antes reservados sólo a la acción gubernamental. Esta nueva presencia ciudadana es uno de los datos que definen la modernidad y una de las mayores esperanzas en la construcción social del nuevo siglo.

Las organizaciones de la sociedad civil son una expresión de la vida democrática. A través de ellas, los ciudadanos encuentran cauces de participación y se comprometen con la construcción de su sociedad; también crean mecanismos que les fortalece como ciudadanía y les hacen actuar de nuevas maneras en la gestión de lo público. Las organizaciones son el instrumento que tienen los ciudadanos para participar, junto con el gobierno, en la edificación del Estado.

Sin embargo haber logrado ese camino no ha sido fácil, a las organizaciones de la sociedad civil las anima valores y propósitos muy distintos; sin embargo, a todas ellas les es común la idea de contribuir a la edificación de una sociedad más justa y con mayor calidad de vida.

Este propósito se traduce en acciones dirigidas a la solución de problemas sociales; en la construcción de alternativas en los más diversos temas y en la búsqueda de influir en el diseño, gestión, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Y la mayoría de las veces con mejores resultados en la planeación, ejecución y gasto que el propio gobierno, a pesar que en nuestro país ha sido uno de los

sectores menos fortalecidos y poco reconocido en la participación de los problemas y en la solución de los mismos.

Ciertamente con el paso de los años hemos avanzado mucho, no tanto como quisiéramos, sin embargo debemos de seguir elaborando esquemas participativos de la sociedad que fortalezcan y coadyuven en la solución de nuestros problemas.

Es por eso que estoy hoy aquí presentando a esta Soberanía esta propuesta, porque la sociedad quiere participar, porque los organismos sociales quieren que se les tomen en cuenta, pues han aportado muchísimo y construido mucho mas trabajando juntos en equipo. Es por eso que a nombre de las organizaciones de la sociedad civil vengo a solicitar al poder legislativo su apoyo en el fortalecimiento de un nuevo estado donde el trabajo se fortalezca con y en la sociedad, donde la sociedad participe en la solución de los problemas y haga equipo con el gobierno en construir juntos el Sonora que todos queremos.

Debemos reconocer que en este rubro hemos avanzado, hace algunos años atrás las organizaciones trabajaban cada quien por su lado, tratando de participar en las causas sociales con su voluntad y compromiso únicamente por delante.

Gobierno y sociedad competíamos por solucionar nuestros problemas, más nunca compartíamos nuestros logros ni nuestras dificultades. Hace cinco años se creó en el gobierno de Sonora un esquema de participación conjunta en donde gobierno y sociedad trabajamos por primera vez juntos en la solución de las problemáticas sociales, el Estado comprendió que mas que competir hay que compartir, que mas que dividir hay que sumar. Entendió que el Estado y su estructura muchas veces burocrática gastan más en ella que en la solución de los problemas.

La sociedad civil organizada se vio fortalecida bajo un esquema de participación paritaria en donde por cada peso recaudado bajo el esquema de donativo el Estado participaría con hasta un peso del mismo.

Hoy, a cinco años de creación de ese esquema, más de 250 instituciones sociales han logrado lo que nunca nos hubiéramos imaginado en otras circunstancias, lograron multiplicar sus esfuerzos y llegar a más gente, lograron capacitarse y profesionalizar su actividad, pero lo más importante, es que se unieron, se fortalecieron, conformaron un solo equipo de trabajo y pudieron medir el impacto de su labor.

Demostraron que podían hacer más y mejor el trabajo, y la sociedad les respondió:

De los más de 190 millones de pesos entregados por el gobierno a las organizaciones, éstas respondieron con una recaudación de más de 600 millones de pesos; tres veces más de lo que les correspondía.

Demostraron que estaban dispuestos a trabajar el triple o más si es necesario bajo un esquema participativo donde las decisiones se toman con todos y no con unos, donde su trabajo se reconoce y no se compite, donde hacen más juntos que separados. No lo digo yo, lo dicen los hechos, los resultados tangibles por todos, los resultados de una sociedad más equitativa, más participativa, pero sobre todo, mucha más democrática.

Estos son algunos ejemplos:

Se atendieron más de 550,000 personas al año.

Se otorgaron más de 380 proyectos comunitarios.

Se atendió en el estado a más de 2500 menores en situación de abandono, violencia y abuso en albergues cada año.

Se atendieron más de 1,500 mujeres y familias con problemas de violencia intrafamiliar cada año.

Se dieron más de 50,000 apoyos en detección del cáncer de mama.

Se otorgaron más de 1, 550,000 apoyos en medicamentos, cirugías, y hospitalizaciones anuales.

Se trabajó con más de 150,000 personas con alguna adicción en los más de 40 centros de prevención de las adicciones en el estado.

Se trabajó con programas de fomento y desarrollo económico para nuestras etnias en todo el estado.

¿Cuándo vale este trabajo? la verdad no lo sé, solo sé que el gobierno no lo hubiera hecho solo. ¿Cuántas horas se trabajaron? difícil de saber, ya que ellos no trabajan por un horario, lo hacen por conciencia por amor a nuestro país, por amor a nuestro estado, por dejar una mejor sociedad a nuestros hijos, por vivir en un mundo mejor.

Ciertamente, el gobernante que valora el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil sabe que los recursos destinados a ellas no son un gasto sino una inversión.

Es por ello que creo firmemente que el gobierno debe de seguir el esquema de fortalecimiento a través de los incentivos fiscales ya probados en nuestras leyes estatales por tres razones:

La primera es porque su naturaleza no lucrativa y la prohibición que tienen de repartir utilidades entre sus miembros, hace que las exenciones sean no una concesión, sino un mero acto de equidad tributaria.

La segunda es porque las exenciones contribuyen a fortalecer a las organizaciones de la sociedad civil, dándoles mayor autonomía del gobierno en turno al

tener recursos disponibles independientemente de las preferencias políticas de los funcionarios gubernamentales.

Y la tercera es porque los incentivos tributarios de este tipo ayudan a fomentar una sociedad pluralista; por medio de las exenciones, el Estado permite la generación de una multiplicidad de bienes, servicios y causas que no necesariamente surgirían en el caso de que los recursos recaudados fuesen administrados directamente por el gobierno. Uno de esos bienes es el mero incentivo de donar y el consecuente involucramiento de la persona que dona en una causa de interés público, lo cual favorece una ciudadanía más participativa y responsable.

Es por ello que solicito, a través de esta iniciativa, que el apoyo gubernamental que se ha dado a las instituciones sociales del estado de Sonora, siga bajo el esquema de donaciones privadas a través de la exención del impuesto sobre nomina, y por ende se considere el mismo rubro presupuestal, que represente no menos del 8% del impuesto sobre nomina, según lo presupuestado en la Ley de Ingresos.

Por lo tanto no olvidemos que si un país tiene un gobierno fuerte pero una sociedad civil débil necesariamente tendrá un Estado débil. La fuerza del Estado se construye sólo en la fortaleza de las dos sociedades que lo integran: la sociedad política y la sociedad civil.

Los invito a ser parte de una sociedad democrática y participativa, los invito a ser parte de nuestra realidad, los invito a que juntos formemos el futuro de nuestras familias de nuestra gente, los invito a ser sonorenses, orgullosamente sonorenses....

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, someto a consideración de esta Soberanía, la siguiente iniciativa con proyecto de:

## DECRETO

### QUE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 218-BIS DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA.

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se reforma el párrafo quinto del artículo 218-BIS de la Ley de Hacienda del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

#### ARTÍCULO 218-BIS.- ...

...

...

...

La Secretaría de Hacienda otorgará anualmente este beneficio por una cantidad no menor al 8% del impuesto presupuestado en la Ley de Ingresos del Estado del ejercicio correspondiente.

...

...

## TRANSITORIO

**ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 124, fracción III de la Orgánica del Poder Legislativo, se solicita que el presente asunto sea considerado como de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite de comisión, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**ATENTAMENTE**  
Hermosillo, Sonora, a 19 de octubre de 2009

**C. DIP. FLOR AYALA ROBLES LINARES**

## CITATORIOS DE REUNIONES DE COMISIÓN

Hermosillo, Sonora, 16 de Octubre de 2009

### **Diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos. P r e s e n t e.-**

Con fundamento en el artículo 88 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en mi carácter de Presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, me permito convocar a la Primera Reunión de Comisión a celebrarse el día **miércoles 21 de octubre de 2009 a las 09:00 am** en la Sala de Comisiones de este H. Congreso del Estado de Sonora.

Al respecto, con fundamento en el artículo 89 de la citada Ley Orgánica me permito exponer el orden del día de la citada reunión:

### **ORDEN DEL DIA**

I.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum.

II.- Lectura y aprobación del orden del día.

III.- Seguimiento del Proceso de Designación del Titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

a) Análisis del estado actual del proceso.

b) Propuesta de mecanismo para concluir el proceso de selección mediante análisis, estudio y evaluación de las propuestas y perfiles de los aspirantes.

IV.- Seguimiento del Proceso de Designación del Consejero Propietario y su Suplente del Consejo del Poder Judicial.

a) Análisis del estado actual del proceso.

b) Propuesta de mecanismo para concluir el proceso de selección mediante análisis, estudio y evaluación de las propuestas y perfiles de los aspirantes.

V.- Propuesta de metodología para establecer el plan de trabajo de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos:

- a) Revisión de Iniciativas y asuntos pendientes de legislaturas pasadas.
- b) Compromisos derivados de reformas federales.
- c) Asuntos de interés de la Comisión de Justicia y Derecho Humanos.

VI.- Asuntos generales.

Sin más por el momento, me despido esperando contar con su presencia.

**A T E N T A M E N T E**

**DIP. DAMIAN ZEPEDA VIDALES  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

**NOTA DEL EDITOR:** Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.